

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO EA-N07-2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE: FORMATOS OFICIALES DE CONTROL VEHICULAR, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE RECAUDACIÓN DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

La Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos dependiente de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en cumplimiento a los artículos 3 fracción II, 5, 11, 33 fracción I, 38 fracción I, 39, 40, 42, 43 y 44 y demás relativos y aplicables de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, y 24, 26, 27, 28, 29 y 31 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; y a la fracción IV del artículo 4, fracción I del artículo 12 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, convoca a los interesados a la Licitación Pública Nacional Presencial Número EA-N07-2018, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE FORMATOS OFICIALES DE CONTROL VEHICULAR, solicitado por la Dirección General de Recaudación, dependiente de la SECRETARÍA DE HACIENDA; bajo las siguientes:

BASES DE LA LICITACIÓN

ÍNDICE

PUNTO	DESCRIPCIÓN	PÁGINA
	CAPÍTULO PRIMERO. ASPECTOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA	
1	Definiciones.	2
2	Convocante, área contratante, área solicitante y área técnica	3
3	Medio de participación, carácter y plazos de la licitación	3
4	Ejercicio fiscal y suficiencia presupuestal	4
5	Ejercicio fiscal y suficiencia presupuestal	4
6	Programa de actos	4
7	Consulta y costo de las Bases.	4
8	De los licitantes	5
9	Aspectos adicionales	5
10	CAPÍTULO SEGUNDO. ASPECTOS RELACIONADOS CON LOS BIENES A CONTRATAR Información específica de los bienes a contratar por medio de la licitación	6
11	Condiciones de transporte, entrega y recepción de los bienes	7
12	Condiciones de transporte, entrega y recepción de los bienes	1
	LIE IS OSCANTIS DE IOS DIENES	8
12	De la garantía de los bienes CAPÍTULO TERCERO. DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES	8
13	CAPÍTULO TERCERO. DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES Aspectos generales de las propuestas	9
	CAPÍTULO TERCERO. DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES Aspectos generales de las propuestas	
13	CAPÍTULO TERCERO. DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES Aspectos generales de las propuestas	9
13 14	CAPÍTULO TERCERO. DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES Aspectos generales de las propuestas	9
13 14 15	CAPÍTULO TERCERO. DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES Aspectos generales de las propuestas Documentación para acreditar la existencia y personalidad jurídica del licitante y copia del recibo de pago de las bases Requisitos e instrucciones generales para elaborar las proposiciones Propuesta técnica. Propuesta económica	9 10 10
13 14 15 16	CAPÍTULO TERCERO. DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES Aspectos generales de las propuestas Documentación para acreditar la existencia y personalidad jurídica del licitante y copia del recibo de pago de las bases Requisitos e instrucciones generales para elaborar las proposiciones Propuesta técnica. Propuesta económica	9 10 10
13 14 15 16 17	Aspectos generales de las propuestas. Documentación para acreditar la existencia y personalidad jurídica del licitante y copia del recibo de pago de las bases. Requisitos e instrucciones generales para elaborar las proposiciones. Propuesta técnica. Propuesta económica. Preferencia en igualdad de condiciones.	9 10 10 11 11
13 14 15 16 17 18	CAPÍTULO TERCERO. DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES Aspectos generales de las propuestas Documentación para acreditar la existencia y personalidad jurídica del licitante y copia del recibo de pago de las bases Requisitos e instrucciones generales para elaborar las proposiciones Propuesta técnica. Propuesta económica	9 10 10 11 14 15



REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE: FORMATOS OFICIALES DE CONTROL VEHICULAR, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE RECAUDACIÓN DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos

22	Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones y adjudicación del contrato	17
23	Del acto de fallo	18
24	De las causas de desechamiento de las proposiciones	18
	CAPÍTULO CUARTO. DE LAS GARANTÍAS LEGALES Y EL CONTRATO	
25	De las garantías legales	19
26	Del contrato	20
27	De las modificaciones al contrato	21
28	Pena por incumplimiento	21
29	Rescisión del contrato.	21
30	Condiciones de pago y precio	21
31	Del anticipo	22
32	Licitación desierta	22
	Listanión dociento	22
33	Cancelación de la licitación	22
34	Suspensión temporal de una licitación.	23
	CAPÍTULO SEXTO. SANCIONES	
35	Sanciones	23
36	Inconformidades y controversias	24
	ANEXOS	
	Anexo 1 Anexo Técnico detallado de los bienes	25-35
	Anexo 2 Documento para acreditar la personalidad jurídica	36
	Anexo 3 Modelo de contrato	37-58
		EO 60
	Anexo 4 Documentos requeridos para participar	59-62

CAPÍTULO PRIMERO.- ASPECTOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

1. Definiciones.

1.1. Para los efectos de las presentes Bases se utilizarán los siguientes términos que tendrán el significado que se indica, los cuales podrán ser utilizados indistintamente en singular o plural, masculino o femenino, así como en género neutro, mayúscula o minúscula y en cualquier parte de la Bases.

DEFINICIÓN	SIGNIFICADO
BASES	Las presentes bases de licitación conforme lo señala el artículo 40 de la Ley.
CONTRATO	El modelo de contrato que forma parte integral de las presentes Bases.
ANEXO	Cada uno de los documentos o formatos que se integran a las Bases como si a la letra se insertasen para todos los efectos legales.
PESOS	La moneda de curso legal de los Estados Unidos Mexicanos.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO EA-N07-2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE: FORMATOS OFICIALES DE CONTROL VEHICULAR, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE RECAUDACIÓN DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

LEY	La Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.					
REGLAMENTO	El Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.					
CONVOCANTE	La Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos					
ÁREA SOLICITANTE	Dirección General de Recaudación, dependiente de la Secretaría de Hacienda.					
AREA TÉCNICA	Coordinación de Servicios de Control Vehicular.					
PODER EJECUTIVO	El Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos.					
BIENES	Cosa material o inmaterial susceptible de producir un beneficio de carácter patrimonial.					
SERVICIOS	Todo lo relativo a la instalación, mantenimiento, remodelación, conservación y reparación de bienes muebles, consultoría, asesoría, estudios, investigaciones y capacitación.					
PROVEEDOR	La persona moral que celebre contratos en su carácter de prestador de servicios con el Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.					
LICITANTE	La persona física o moral que participe con una propuesta cierta dentro de una licitación pública en el marco de la Ley y de las presentes bases.					
LICITACIÓN PRESENCIAL	En la cual los licitantes exclusivamente podrán presentar sus propuestas en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones					

- 1.2. En adición a las definiciones contenidas en el punto 1.1 de las bases, se entenderán aquí agregadas las definiciones establecidas en la Ley y el Reglamento.
- 1.3. No obstante y sin perjuicio, las bases podrán señalar otras definiciones y su significado en cualquier parte de las mismas.

2. Convocante, Área contratante, Área solicitante y Área Técnica:

- 2.1. La Convocante del procedimiento de contratación es la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, con domicilio en Calle Gutenberg esquina Juárez, número 2, Edificio Vitaluz, 3er. y 4to. Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000 con teléfono 3-14-43-82 y 3-14-69.
- 2.2. Área solicitante: Dirección General de Recaudación, dependiente de la Secretaría de Hacienda.
- 2.3. Área Técnica: Coordinación de Servicios de Control Vehicular.

3. Medio de participación, carácter y plazos de la licitación:

- 3.1. La presente licitación es: **Presencial**, en los términos del artículo 33, párrafo segundo de la Ley; por lo que los participantes deberán presentar sus proposiciones y documentación por escrito.
- 3.2. El carácter de la licitación es: **Nacional**, en relación a lo previsto en el artículo 38, fracción I de la Ley.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO EA-N07-2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE: FORMATOS OFICIALES DE CONTROL VEHICULAR, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE RECAUDACIÓN DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

3.3. El presente procedimiento de contratación se efectuará considerando los **plazos normales** que prevé la Ley para la presentación y apertura de proposiciones, en los términos de los artículos 40 de la Ley y 31 de su Reglamento.

4. Ejercicio fiscal y suficiencia presupuestal:

4.1. La presente Licitación será para la adquisición de FORMATOS OFICIALES DE CONTROL VEHICULAR, solicitado por la Dirección General de Recaudación, dependiente de la Secretaría de Hacienda, De conformidad con el Artículo 35 de la Ley, se cuenta con los recursos programados para el ejercicio fiscal 2018 y con la disponibilidad, tal como se desprende de la autorización correspondiente, para cubrir las erogaciones que se deriven del contrato que se adjudique con motivo de la presente licitación.

5. Idioma en que se presentará y moneda en que se cotizará:

- 5.1. Las proposiciones y todos los documentos que las integran deberán presentarse en idioma español, en caso de que los bienes requiera anexos técnicos, folletos, catálogos y/o fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, éstos podrán presentarse en el idioma del país de origen de los **BIENES**, siempre y cuando se acompañen de su traducción al español, conforme a lo **establecido** en el Artículo 40, fracción V de la Ley.
- 5.2. En la presente licitación la oferta económica de los BIENES se hará en moneda nacional.

6. Programa de actos:

6.1. Todos los actos se realizarán en la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, ubicada en Calle Gutenberg esquina Juárez, número 2, Edificio Vitaluz, 3er. y 4to. Piso, Colonia Centro, C.P. 62000. Cuernavaca, Morelos; de conformidad a las fechas y horas:

NOMBRE DEL EVENTO:	FECHA:	HORA:
Junta de aclaraciones.	22/ MAYO/2018	10:00
Presentación y apertura de proposiciones y presentación de muestras	28/ MAYO /2018	10:00
Fallo.	15/ JUNIO /2018	10:00

6.2. La firma del contrato respectivo entre el Gobierno del Estado y el o los licitantes adjudicados se llevará a cabo dentro de los <u>diez días hábiles</u> contados a partir de la lectura de notificación del fallo, conforme lo establece el artículo 62 de la Ley. Bajo la modalidad de contrato cerrado.

7. Consulta y Costo de la Bases

- 7.1. Las bases de esta licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta a partir del día 11 al 22 de Mayo de 2018.
- 7.2. La consulta se podrá realizar en la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, ubicada en Calle Gutenberg esquina Juárez, número 2, Edificio Vitaluz, 3er. y 4to. Piso, Colonia Centro, C.P., teléfonos: 01 (777) 314-43-82, 3-18-50-40, de las 9:00 a las 15:00 horas en días hábiles y en Internet http://compras.morelos.gob.mx/transparencia/licitaciones, en la





REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE: FORMATOS OFICIALES DE CONTROL VEHICULAR, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE RECAUDACIÓN DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos

página de la Secretaría de Administración; en la Unidad de procesos para la adjudicación de contratos, en el apartado licitaciones.

- 7.3. Con fundamento en el artículo 125, fracción X de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos, el costo de las Bases será de \$ 1,800.00 (Mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), debiendo realizar el pago en la Institución Financiera "HSBC México, S.A." en la cuenta correspondiente, mediante el Formato RAP que provee el mismo banco y con el número de convenio 1626. Para efectuar el trámite deberá de remitirse a la página de internet: http://contraloria.morelos.gob.mx/compranet/pago-de-bases-licitacion. En el caso de pagar directamente en la Subsecretaría de Ingresos, ubicada en Boulevard Benito Juárez esquina Himno Nacional s/n Col. Las Palmas, Cuernavaca, Morelos, CP 62050, Tel. 3 18 91 23 3 10 09 21, ext. 127, el costo será de \$ 2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.),
 - 7.4. No se reintegrará el pago efectuado por la compra de las Bases cualquiera que fuere el motivo para la reclamación de dicho reintegro. Es indispensable adquirir las bases para estar en posibilidad de presentar oferta en la presente licitación.

8. De los Licitantes

- 8.1. En la presente licitación, únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana, conforme lo establecen los artículos 38 fracción I de la Ley y 26 de su Reglamento.
- 8.2. Con la finalidad de obtener las mejores condiciones en cuanto precio, calidad, oportunidad, financiamiento y demás características convenientes podrán participar en la presente licitación, personas morales que tengan la capacidad de cumplir con la entrega puntual y calidad de los BIENES requeridos por la convocante.
- 8.3. No podrán participar las personas morales inhabilitadas por resolución judicial o administrativa conforme lo señalado en los artículos 40 fracción XVI y 98 de la Ley.
- 8.4. En la presente licitación no podrán participar, presentar propuesta o ser adjudicado la o las personas morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en los artículos 79 y **100 de la Ley**.
- 8.5. Los licitantes solo podrán presentar una propuesta por licitación; sin embargo, dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir sociedades, siempre que acrediten cumplir con lo señalado en los artículos 40 fracción XVIII de la Ley y 29 del Reglamento, y a lo señalado en los puntos 8.3. y 8.4. de las bases. En este caso la propuesta debe ser firmada por todos los oferentes.
- 8.6. Podrán participar empresas que cumplan con los requisitos solicitados en las presentes bases.

9. Aspectos Adicionales

- 9.1. Las propuestas deberán ser firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello en cada una de las hojas contenidas en su propuesta, de conformidad con el artículo 42, fracción II de la Ley.
- 9.2. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes podrá ser negociada, de conformidad con el artículo 40, fracción VI de la Ley.
- 9.3. La presente licitación podrá, sin perjuicio para el Gobierno del Estado de Morelos, cancelarse o declararse desierta cuando se verifique alguno de los supuestos señalados en el artículo 46 de la Ley. En ambos casos tendrá como efecto jurídico el de haberse declarado desierta.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO EA-N07-2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE: FORMATOS OFICIALES DE CONTROL VEHICULAR, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE RECAUDACIÓN DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

- 9.4. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción XXVIII de la Ley, el licitante a quien se le adjudique la PARTIDA ÚNICA CON TRES RENGLONES, detallada en el contrato asumirá la responsabilidad total en caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derechos de propiedad industrial o intelectual, con relación a los BIENES objeto de la presente licitación.
- 9.5. El o los licitantes adjudicados invariablemente deberán facturar los BIENES contratados a nombre del Gobierno del Estado de Morelos, R.F.C. GEM720601TW9, Dirección: Plaza de Armas sin número, Col. Centro, Cuernavaca, Morelos, México, C.P. 62000.
- 9.6. Los títulos de cada uno de los puntos y los capítulos que aparecen en las bases, se han puesto con el único fin de facilitar su lectura, por lo tanto, no definen ni limitan el contenido de las mismas. Para efecto de interpretación de cada punto, deberá sujetarse únicamente a su contenido y de ninguna manera a su título.
- 9.7. Lo no previsto en estas bases estará sujeto a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, el Reglamento y demás disposiciones legales aplicables.

CAPÍTULO SEGUNDO.- ASPECTOS RELACIONADOS CON LOS BIENES A CONTRATAR.

- 10. Información específica de los bienes a contratar por medio de la licitación.
 - 10.1. El Área Solicitante requiere la ADQUISICIÓN DE: FORMATOS OFICIALES DE CONTROL VEHICULAR, descritos en el siguiente Resumen, mismos que son objeto de la presente licitación, cuyas especificaciones técnicas, número de partida, la unidad de medida y las cantidades solicitadas, se encuentran contemplados en el Anexo Técnico 1, el cual forma parte integrante de las bases.

RESUMEN

PARTIDA	RENGLON	NOMBRE DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	1	TARJETA DE CIRCULACIÓN SERVICIO PARTICULAR	PIEZA	120,000
ÚNICA	2	TARJETA DE CIRCULACIÓN VEHÍCULO OFICIAL	PIEZA	2,500
	3	PERMISO PROVISIONAL SERVICIO PRIVADO COLOR VERDE	PIEZA	5,000

Nota.- La descripción detallada de los bienes se encuentran contenida en el Anexo Técnico 1

10.2. La presente licitación será adjudicada por PARTIDA UNICA, CON TRES RENGLONES al licitante o los licitantes que ofrezca los bienes referidos en el punto 10.1. de las bases, en las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, servicio y demás características convenientes para el Estado, conforme a lo establecido en el artículo 40 fracción XIII de la Ley y 28 fracción V del Reglamento, toda vez que ello no limita la libre participación de oferentes conforme al estudio de mercado.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO EA-N07-2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE: FORMATOS OFICIALES DE CONTROL VEHICULAR, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE RECAUDACIÓN DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

- 10.3. La descripción amplia y especificaciones de los bienes requeridos se establecen en el ANEXO TÉCNICO 1 de las bases, por lo que los licitantes en forma obligatoria deberán presentar ofertas que cumplan con las especificaciones y características detalladas conforme a lo solicitado.
- 10.4. Las especificaciones plasmadas en el **ANEXO TÉCNICO 1**, son las mínimas, sin embargo, los Licitantes podrán ofertar condiciones adicionales a las establecidas en el Anexo 1 de estas Bases.
- 10.5 Los bienes ofertados deberán contar con una garantía del licitante, para el caso en que al momento de su entrega, o posterior a ella, el bien entregado presente alguna diferencia, el Licitante adjudicado se obliga a reponerlos en las mismas condiciones requeridas y, bajo el mismo procedimiento que señalan los puntos 10.1,10.2, 10.3, 10.4, de las Bases, en un plazo de 10 días hábiles, contadas a partir de que el Área Solicitante lo notifique al licitante.
- 10.6 Los bienes ofertados deberán contar con una garantía que deberá estar vigente por parte del proveedor o fabricante de veinticuatro meses de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas del ANEXO TÉCNICO 1, de las presentes bases y estarán vigentes a partir de la fecha de aceptación de los bienes nuevos.
- 10.7 De conformidad con el artículo 10 el Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, los bienes deberán cumplir con las normas oficiales mexicanas o las normas mexicanas y a falta de éstas, las normas internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. Deberá cumplir con la Norma: NOM-001-SCT-2-2016, o la que la sustituya vigente.

11. Condiciones de transporte, entrega y recepción de los BIENES.

11.1. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40, fracción X de la Ley, los bienes deberán entregarse a partir del siguiente calendario de entregas:

CALENDARIO DE ENTREGAS

PRIMERA ENTREGA							
PARTIDA	RENGLON .	NOMBRE DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FECHA		
	1	TARJETA DE CIRCULACIÓN SERVICIO PARTICULAR	PIEZA	40,000	10 días hábiles después de		
ÚNICA	2	TARJETA DE CIRCULACIÓN VEHÍCULO OFICIAL	PIEZA	2,500	haber emitido el fallo.		
	3	PERMISO PROVISIONAL SERVICIO PRIVADO COLOR VERDE	PIEZA	5,000			





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO EA-N07-2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE: FORMATOS OFICIALES DE CONTROL VEHICULAR, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE RECAUDACIÓN DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

SEGUN PARTIDA	DA ENTREG RENGLON		MBRE I	DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FECHA
ÚNICA	1	TARJETA SERVICIO F	DE PARTIC	CIRCULACIÓN CULAR	PIEZA	40,000	20 días hábiles después de la primera entrega

ÚNICA	1	TARJETA SERVICIO F	DE	CIRCULACIÓN	MEDIDA PIEZA	40,000	30 días hábiles después de la segunda entrega.
TERCEF PARTIDA	RA ENTREG	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	MRRE T	DEL BIEN	UNIDAD DE	CANTIDAD	FECHA

- El Área Solicitante podrá modificar dicha fecha de entrega de los bienes de acuerdo a sus necesidades, previa conformidad del Licitante(s) adjudicado (s) y las particularidades del caso.
- 11.2. Lugar y horario de entrega de los BIENES. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción X de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; la Convocante requiere la entrega de los BIENES en el Almacén General de Gobierno, Callejón de Dolores s/n, Poblado de Tejalpa, Jiutepec, Morelos con un horario de 8:00 a 15:00 horas en días hábiles, conforme a lo señalado en el ANEXO TÉCNICO 1.
- 11.3. El Licitante Adjudicado será el responsable del costo del transporte de los **BIENES**, desde su punto de distribución, aduana o cualquier almacén donde se encuentren hasta el punto de entrega de acuerdo al **Anexo Técnico 1**. Debiendo contratar los seguros y responsabilizándose el Licitante, por cualquier daño provocado por el transporte y maniobra de **los bienes** del presente procedimiento.
- 11.4. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracciones VIII y IX, de la Ley, la recepción de LOS BIENES será por conducto de la Coordinación de Servicios de Control Vehicular, quien verificará que las características de los bienes sean idénticos a los ofrecidos, y que cumplan con las especificaciones técnicas requeridas en el ANEXO TÉCNICO 1, y a las ofertadas en su respectiva propuesta técnica. No serán aceptados bienes que no cumplan o presenten diferencias en calidad, cantidad y/o tiempos de entrega.
- 11.5. Para todos los efectos legales se entenderá que **los bienes** han sido recibidos de conformidad por el área solicitante con el acuse de las facturas que deberá contener el sello, nombre y firma de entera satisfacción de la **Coordinación de Servicios de Control Vehicular**.

12. De la garantía de los BIENES.

12.1. Los bienes ofertados deberán ser nuevos y contar con una garantía del fabricante o del proveedor mínima de veinticuatro meses a partir de la recepción final de los Bienes, y de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas del Anexo técnico 1, y estará vigente a





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO EA-N07-2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE: FORMATOS OFICIALES DE CONTROL VEHICULAR, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE RECAUDACIÓN DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

partir de la fecha en que sean entregados y aceptados expresamente a satisfacción del área técnica o área requirente.

- 12.2. Para el caso en que **los bienes** presenten alguna anomalía, deficiencia, error, e inconsistencia al momento de su entrega, cuando hubiere retraso, omisión o error en el **bien** o el licitante que resultare adjudicado no cuente con la infraestructura necesaria, se obliga a:
 - a) Reponer **el vienen** las mismas condiciones requeridas en las bases, en un plazo **no mayor a 10 días hábiles** a partir de la entrega de los mismos, previa notificación del área solicitante.
 - b) Garantizar el adecuado desarrollo del contrato y a contar con los recursos humanos técnicos, procedimientos o equipos suficientes y adecuados para cumplir con los compromisos del contrato que se deriven del presente procedimiento mediante las constancias que lo acrediten.
 - c) Si se presentan falta de disposición para subsanar alguna anomalía se procederá a la cancelación del contrato y a la ejecución de la fianza de cumplimiento de contrato; a fin de no entorpecer el debido funcionamiento del servicio.
- 12.3. La garantía a que se refiere el punto **12.1** de las bases deberá ser presentada en papel membretado y sellado por el licitante adjudicado, firmado por el representante legal; especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.

CAPÍTULO TERCERO.- DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES.

13. Aspectos Generales de las propuestas.

- 13.1. Solamente calificarán como solventes aquellas ofertas de los Licitantes que cumplan con los requerimientos establecidos en las bases y sus anexos. Lo anterior para dar cumplimiento a los artículos 43 y demás relativos aplicables a la Ley y el Reglamento.
- 13.2. Las ofertas y documentación deberán presentarse sin tachaduras o enmendaduras; ser firmadas autógrafamente en cada una de las hojas, por el licitante o representante legal, estar organizadas por sobre, los originales presentarse en papel membretado del licitante; las copias o documentación emitidas por terceros tendrán que ser firmadas autógrafamente; se entregarán de preferencia en presentación tamaño carta y en el orden que se indican en las bases, sin embargo no será motivo de descalificación la no presentación del orden que se solicita.
- 13.3. La omisión de alguno de los requisitos y documentos solicitados en las bases, será motivo de descalificación tal y como lo establece los Artículos 40 fracción IV y 42 fracción II de la Ley.
- 13.4. Los licitantes deberán de entregar fuera de los sobres cerrados de la propuesta técnica y económica, y junto con los documentos para acreditar la personalidad del licitante, una copia del recibo de pago de las bases respectivas, ya que en caso contrario no se admitirá su participación, de conformidad a lo establecido en los artículos 39 fracción III de la Ley y 28 fracción II del Reglamento.
- 13.5. En el acto de presentación y apertura de proposiciones que se refiere el punto **6.1.** de las bases, los licitantes entregarán a quien presida el Jurado, los documentos para acreditar la personalidad del licitante, la copia del recibo de pago de bases, en su caso el convenio de proposición conjunta y los sobres cerrados que contendrán la propuesta técnica y económica, en las





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO EA-N07-2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE: FORMATOS OFICIALES DE CONTROL VEHICULAR, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE RECAUDACIÓN DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

- condiciones que se establecen en los puntos 8.5, 14.1, 15.1, 15.2, 16.1, 16.2, 17.1, 17.2, y demás aplicables de las bases.
- 13.6. Cualquier modificación a las bases de licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de las bases y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.
- 14. Documentación para acreditar la existencia y personalidad jurídica del licitante y copia del recibo de pago de las bases.
 - 14.1. Con el objeto de acreditar la personalidad jurídica y de conformidad a lo establecido en los artículos 40 fracción II, 42 fracciones I, II de la Ley y 35 del Reglamento, los licitantes deberán entregar por separado y antes de la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas; el formato del Anexo 2 debidamente elaborado que corresponde a un escrito en el que el firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada de las propuestas correspondientes, en hoja membretada y con sello de la empresa; en dicho escrito se deberán de establecer los siguientes datos:
 - a) <u>Del licitante.</u> El número de Registro Federal de Contribuyentes, el nombre de su apoderado o representante legal; su domicilio (Calle y número, Colonia, Código Postal, Delegación o Municipio, Entidad Federativa, Teléfono, Fax y Correo electrónico.), y tratándose de personas morales el número y fecha de su escritura pública en la que conste el acta constitutiva y sus reformas y modificaciones, el nombre, el número y el lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma, la relación de los accionistas y la descripción del objeto social de la empresa.
 - b) <u>Del representante del licitante</u>. El número y fecha de la escritura pública en la que conste que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta, así como el nombre, número, y lugar del notario público ante el cual fue otorgada; así como los datos de inscripción en el Instituto del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, que para el caso sea competente.
 - c) Las personas que concurran en representación de una persona física o moral al acto de presentación y apertura de propuestas, deberán presentar carta poder firmada por dos testigos para participar en la presente licitación, así como presentar original y copia de una identificación oficial vigente, tanto del representante como de quien otorga el poder.
 - d) Designación de domicilio oficial para oír y recibir notificaciones o todo tipo de documentos durante el procedimiento de contratación ubicado en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos. La omisión de éste requisito no será motivo de descalificación, pero se entenderá que es voluntad del licitante, que le sea notificado por los estrados que se fijen en lugar visible de la Convocante, substituyendo con esto la notificación personal.
 - e) Correo electrónico del licitante y de su representante.
 - 14.2. No será motivo de descalificación del licitante la falta de acreditación de la personalidad del representante del licitante que únicamente se presente a entregar los sobres de las propuestas.
- 15. Requisitos e instrucciones generales para elaborar las proposiciones
 - 15.1. Las propuestas **deberán presentarse en hoja membretada del licitante**, y ser firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello en cada una de las hojas contenidas en su propuesta técnica y económica.





REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE: FORMATOS OFICIALES DE CONTROL VEHICULAR, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE RECAUDACIÓN DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos

- 15.2. La documentación y ofertas deberán integrarse en dos sobres cerrados de manera inviolable, identificaçõos como **sobre "A"** que contendrá la propuesta técnica y, el **sobre "B"** que contendrá la propuesta económica; cada sobre tendrá los datos del licitante (nombre, dirección y teléfonos) y número de la licitación.
- 15.3. Recibidas las propuestas en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por lo que se consideraran vigentes dentro del proceso de Licitación y hasta su conclusión.

16. Propuesta Técnica

- 16.1. En términos del artículo 42 de la Ley, el Sobre "A" que contendrá la oferta técnica, cuyos documentos solicitados en el punto 16.2. serán ordenados en forma progresiva de acuerdo a como se enlista. No será motivo de descalificación la no presentación del orden en que se solicita.
- 16.2. El Sobre "A" deberá contar con la siguiente información y documentación:
 - A) Propuesta técnica detallada de los BIENES que se ofertan conforme al ANEXO TÉCNICO 1 y de acuerdo al punto 10 de las Bases, señalando con claridad los bienes que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. Manifestando bajo protesta de decir verdad que cumple con las especificaciones técnicas descritas en el ANEXO TÉCNICO 1.
 La propuesta técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD, en formato de Word.
 - B) Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que entregará <u>los BIENES</u> conforme a señalado en los puntos 11.1., 11.2., 11.3., 11.4. y 11.5 de las Bases.
 - C) Para verificar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas y de acuerdo con la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016, o la Norma que la sustituya, se requiere: TARJETA DE CIRCULACIÓN SERVICIO PARTICULAR 70 muestras del folio: 210,001 al 210,070. TARJETA DE CIRCULACIÓN VEHÍCULO OFICIAL 70 muestras del Folio: 500,001 al 500,070. PERMISO PROVISIONAL SERVICIO PRIVADO COLOR VERDE 70 muestras del folio: 000,001 al 000,070, que contengan todas las medidas de seguridad solicitadas, la falta de alguna de ellas será motivo de descalificación.

Las muestras son necesarias para comprobar que los bienes ofertados cumplan con las características señaladas en el anexo técnico1, de estas bases

Adicionalmente deberá presentar los siguientes instrumentos de validación:

- Cuenta hilos
- Lámparas de luz UV.
- Plumón con reactivo guímico.
- Dispositivo Smartphone para observar la imagen oculta encriptada y el código QR propietario y público.
- D) Carta en papel membretado del licitante, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes cuentan con garantía de acuerdo a lo señalado en el ANEXO TÉCNICO 1, numerales 10.5, 10.6, 12.1 y 12.2.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO EA-N07-2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE: FORMATOS OFICIALES DE CONTROL VEHICULAR, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE RECAUDACIÓN DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

- E) Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de entrega de forma total y oportuna delos bienes que integra su propuesta conforme al punto 11.1, Calendario de Entregas y Anexo Técnico 1.
- Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana conforme lo establece el artículo 38 fracción I de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y que los bienes que se ofertan, cumplen por lo menos con un cincuenta por ciento de contenido nacional
- G) Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hace referencia el artículo 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.
- H) Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el licitante adjudicado asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los bienes objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de las bases
- Carta en papel membretado del licitante, bajo protesta de decir verdad; que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento, así como de estar conforme con el contenido de las presentes Bases.
- J) Presentar en papel membretado de la empresa, declaración de integridad en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de la Dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes que constituyan violaciones a la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.
- K) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier defecto de fabricación, falla, daño, o vicio oculto, en un plazo no mayor de 10 días hábiles conforme a lo señalado en los puntos 10.5 11.1, 11.2, 11.3 y 11.4, de las presentes bases.
- Carta original en papel membretado del Licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que ha presentado en tiempo y forma las Declaraciones Fiscales del Ejercicio, de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo, por impuestos federales; o bien, en caso de que existan adeudos fiscales firmes, se comprometen a celebrar convenio con las autoridades fiscales; además deberán Presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en forma positiva emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) con fecha no mayor a 30 días anteriores a la fecha de la licitación.
- M) Para personas morales y personas físicas con actividad empresarial deberán presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social, el cual consiste





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO EA-N07-2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE: FORMATOS OFICIALES DE CONTROL VEHICULAR, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE RECAUDACIÓN DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

en la opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de personas físicas deberán presentar carta original en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad las razones legales o fiscales, por lo que no le es aplicable el pago de contribuciones ante el Instituto Mexicano del Seguro

- N) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con el Gobierno del Estado, o hubiese incumplido en sus obligaciones que tuviere con el Gobierno del Estado de Morelos.
- O) Escrito en papel membretado, mediante el cual los participantes manifiesten bajo protesta de decir verdad, que es una persona física con discapacidad o bien tratándose de empresas, que en su planta laboral cuentan cuando menos con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad laboral no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.
- P) Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con domicilio fiscal y/u oficinas en el Estado de Morelos, anexando comprobante de domicilio (recibo de agua luz, teléfono) con una antigüedad no mayor a dos meses. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.
- Q) Carta en papel membretado del licitante y en papel membretado del fabricante y/o distribuidor indicando que los bienes nacionales ofertados cumplen con la Norma NOM-001-SCT-2-2016 o la vigente que la sustituya; o en su caso, con las normas oficiales mexicanas y/o las NMX y demás aplicables para los FORMATOS OFICIALES DE CONTROL VEHICULAR, motivo de esta licitación.
- R) Deberán presentar tres contratos con otras entidades (con una antigüedad no mayor a dos años, a partir de esta licitación), que avalen la experiencia mínima de un año en el suministro de formatos vehiculares y que usen una o más de las siguientes medidas de seguridad requeridas en el Anexo técnico 1:
 - "Folio invisible variable";
 - "Código de seguridad bidimensional tipo QR con triple fluorescencia"
 - "Información oculta encriptada variable contenida en impresión" de algún logo o imagen.

Lo anterior con la finalidad de asegurar que las medidas de seguridad, han sido probadas en otras entidades y con ello brindar al área requirente experiencia en el sector público y certeza en la contratación.

S) Deberán acreditar un capital contable del 20% del monto total de la oferta presentada, a fin de acreditar la solidez y estabilidad financiera del proveedor y en atención a la naturaleza e inversión pública de esta contratación. La comprobación se realizará con la última declaración ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o, en su caso, mediante estados financieros auditados.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO EA-N07-2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE: FORMATOS OFICIALES DE CONTROL VEHICULAR, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE RECAUDACIÓN DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

- T) Presentar la autorización vigente de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte para la elaboración de formatos vehiculares. Deberán presentar copia y presentar original para cotejo
 - **Anexo 4**, formato que contiene la relación de los documentos solicitados para participar y que integran la propuesta técnica y económica. La omisión de la entrega de este documento no será motivo de descalificación
- 16.3. Estos documentos deberán estar dirigidos al Gobierno del Estado de Morelos, en atención a la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Admiración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, presentarse en idioma español, sin tachaduras o enmendaduras, selladas y firmadas en cada una de las hojas, por el representante legal.
- 16.4. La omisión de alguno de los documentos señalados en el punto **16.2.** de las Bases será motivo de descalificación, a excepción de los indicados en el **incisos O) y P)** tal y como lo establecen los artículos 40 fracción IV y 42 fracción II de la Ley.

Nota. De los documentos que no se agregan formatos de ejemplo deberán contener como mínimo los alcances descritos en el inciso solicitado.

17. Propuesta Económica:

- 17.1. El sobre "B" contendrá la oferta económica del licitante la cual se expresará en pesos respecto de cada uno de los **BIENES** que integren su oferta señalando **por PARTIDA** o conceptos en términos del **ANEXO TÉCNICO** 1.
- 17.2. La Propuesta Económica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Excel.
- 17.3. El precio unitario deberá de ser fijo, en moneda nacional, por <u>PARTIDA ÚNICA y sus tres renglones</u> y/o concepto, señalando el gran total desglosado en el formato que se muestra a continuación:

EJEMPLO

PARTIDA	RENGL ON	NOMBRE DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ,	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
	1	TARJETA DE CIRCULACIÓN SERVICIO PARTICULAR	PIEZA	120,000		
ÚNICA	2	TARJETA DE CIRCULACIÓN VEHÍCULO OFICIAL	PIEZA	2,500		
	3	PERMISO PROVISIONAL SERVICIO PRIVADO COLOR VERDE	PIEZA	5,000		
		SUBTOTAL				
		IVA				
		TOTAL				





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO EA-N07-2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE: FORMATOS OFICIALES DE CONTROL VEHICULAR, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE RECAUDACIÓN DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

- 17.4. La cotización de la oferta económica se deberá presentar en el formato señalado en el punto 17.3. o en el caso de que el licitante la presente en otro formato, este se presentará de manera clara conteniendo toda la información requerida de acuerdo al punto anterior, de conformidad al artículo 42 párrafo tercero de la Ley.
- 17.5. Dentro del sobre "B" u Oferta Económica se deberá incluir también, la Garantía de Seriedad de la Proposición en términos de lo que establece el artículo 75, fracción I de la Ley, y el punto 25.1.de las bases.
- 17.6. Para el caso en que el Licitante <u>equivoque la información del sobre rotulado como "A"</u> (proposición técnica) y en su caso incluya la proposición económica o su garantía de sostenimiento de oferta, <u>será descalificado.</u>
- 17.7. La omisión de alguno de los documentos señalados en los puntos 17.2, 17.3, y 17.4, 17.5, respecto de la oferta Económica será motivo de descalificación tal y como lo establecen los artículos 40 fracción IV, 42, fracción II de la Ley.

18. Preferencia en igualdad de condiciones

- 18.1. En las proposiciones que se presenten en igualdad de condiciones por cuanto a precio, calidad oportunidad, financiamiento y servicio, se dará preferencia a la persona física con capacidades diferentes o a la empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento (5 %) cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 34 párrafo último y 9 del Reglamento.
- 18.2. En las adquisiciones y servicios en igualdad de circunstancias a las personas físicas o morales que tengan su domicilio fiscal en el Estado de Morelos y que los insumos, materiales, herramientas, o cualquier otro bien necesario para la prestación de los BIENES sean producidos o adquiridos en el estado de Morelos, tendrán un margen de preferencia diferencial de precio de hasta un 6% de conformidad con el artículo 33 de la Ley. Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate, en estos casos se dará preferencia a los proveedores del Estado según lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

19. Visitas Técnicas y/o presentación de muestras.

19.1. La convocante podrá optar por realizar las visitas técnicas que considere necesarias conforme al programa de actos o derivado de la(s) junta(s) de aclaraciones.

19.2. Se requiere presentar muestras físicas:

Para verificar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas y de acuerdo con la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016, o la Norma que la sustituya, se requiere: TARJETA DE CIRCULACIÓN SERVICIO PARTICULAR 70 muestras del folio: 210,001 al 210,070. TARJETA DE CIRCULACIÓN VEHÍCULO OFICIAL 70 muestras del Folio: 500,001 al 500,070. PERMISO PROVISIONAL SERVICIO PRIVADO COLOR VERDE 70 muestras del folio: 000,001 al 000,070, que contengan todas las medidas de seguridad solicitadas, la falta de alguna de ellas será motivo de descalificación.

Las muestras son necesarias para comprobar que los bienes ofertados cumplan con las características señaladas en el anexo técnico1, de estas bases

Adicionalmente deberá presentar los siguientes instrumentos de validación:





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO EA-N07-2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE: FORMATOS OFICIALES DE CONTROL VEHICULAR, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE RECAUDACIÓN DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

- Cuenta hilos
- Lámparas de luz UV.
- Plumón con reactivo químico.
- Dispositivo Smartphone para observar la imagen oculta encriptada y el código QR propietario y público.

20. Junta de Aclaraciones

- 20.1. La Junta de Aclaraciones se realizará en el lugar, fecha y hora señalada en el punto 6.1., con el objeto de esclarecer las dudas que tuvieran los licitantes con respecto a cualquiera de los aspectos previstos en las bases de licitación. Solo podrán solicitar aclaraciones las personas que hayan adquiridos las bases, lo cual deberá acreditarse con copia del comprobante de pago de las mismas; en caso contrario se les permitirá su asistencia, sin poder formular preguntas y únicamente como observadores, de conformidad con lo previsto en el artículo 33 del Reglamento de la Ley. La asistencia a la junta de aclaraciones es optativa para los licitantes.
- 20.2. Con el fin de agilizar la Junta de Aclaraciones, los licitantes deberán de entregar por escrito y en archivo electrónico de WORD sus dudas y/o aclaraciones hasta la fecha y hora límite que será el día 21 de Mayo del 2018 a las 10:00 horas, en las oficinas de la convocante en la dirección a que se refiere el punto 2.1. o se podrán enviar vía correo electrónico a la dirección licitaciones@morelos.gob.mx, con la debida confirmación del nombre y cargo de la persona que recibe al teléfono (777) 3 14-43-82, (777) 3-14-43-69, en el entendido que no se dará respuesta a solicitudes de aclaraciones presentadas después de la fecha y hora señaladas. La convocante a su juicio, podrá realizar las aclaraciones que estime pertinentes.
- 20.3. Se levantará la lista de asistencia y se elaborará el acta correspondiente, la que será firmada por los participantes y se les entregará copia de la misma, quedando bajo responsabilidad de los licitantes que no acudieron al acto el conocer los acuerdos tomados y obtener copia del acta que se insertará en el sistema http://compras.morelos.gob.mx/transparencia/licitaciones, a más tardar el día siguiente al acto y los acuerdos pasarán a formar parte del pliego de requisitos de las presentes bases.

21. Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.

- 21.1. El evento de entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas se realizará en el lugar, fecha y hora que se establece en el punto **6.1** de las presentes Bases.
- 21.2. El servidor público designado por la convocante, conjuntamente con el jurado a que hace referencia el artículo 41 de la Ley, será el único facultado para aceptar y desechar propuestas en términos de la Ley, el Reglamento y las bases de licitación.
- 21.3. La entrega de las propuestas se hará en un solo acto en **dos sobres** sellados y rotulados de acuerdo a las presentes bases, que contendrán por separado la propuesta técnica, **sobre "A**" y la propuesta económica, **sobre "B".** En el caso de que no sea posible identificar los sobres que correspondan a cada una de las propuestas señaladas, estos no se abrirán y se desechará su proposición.
- 21.4. Previo a la apertura de la propuesta técnica los licitantes entregarán la documentación para acreditar la personalidad que señala el **punto 14.1.** de las presentes bases, <u>en el entendido de que la falta de presentación total o parcial de los mismos será motivo de descalificación</u>. En el caso de que un licitante manifieste que el formato del **anexo 2**, se encuentra integrado dentro del sobre





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO EA-N07-2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE: FORMATOS OFICIALES DE CONTROL VEHICULAR, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE RECAUDACIÓN DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

cerrado de su proposición técnica, se procederá a abrir el sobre para revisar que contiene el documento solicitado y en caso de no encontrarse dicho documento, se procederá a desechar su proposición, en apego a lo dispuesto por el artículos 42 fracción II de la Ley y 28 fracción II y III de su Reglamento. Posteriormente se realizará la apertura del sobre "A" de la propuesta técnica, en la cual se verificará cuantitativamente el cumplimiento de la documentación e información presentada conforme al punto 16.2. de las bases.

- 21.5. El sobre "B" que contienen las ofertas económicas de los licitantes se abrirán después de la apertura de la propuesta técnica y solamente habiendo verificado que cumplan con todos los requisitos señalados en los puntos 17.1,17.2, 17.3;por lo tanto, se verificará que contengan la Garantía de Seriedad de las Proposiciones conforme al punto 17.5., así como ésta se presente conforme al requisito solicitado; acto seguido, se dará lectura en voz alta al importe de las propuestas que contengan los documentos y cubran los requisitos exigidos, firmando los licitantes y los servidores públicos presentes, las proposiciones económicas aceptadas.
- 21.6. Únicamente las proposiciones que satisfagan todos los requisitos solicitados en las bases, se calificarán como solventes, técnica y económicamente, y por lo tanto solo éstas serán objeto de análisis cualitativo.
- 21.7. Las proposiciones no calificadas satisfactoriamente serán devueltas en los treinta días naturales siguientes a la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación.
- 21.8. Las garantías de sostenimiento de las proposiciones se devolverán en el lapso antes señalado a los licitantes cuyas propuestas técnicas y/o económicas no hayan calificado.
- 21.9. Dos funcionarios públicos que integren el jurado y al menos un Licitante, rubricarán todas las propuestas presentadas, las que serán devueltas transcurridos treinta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la Licitación.
- 21.10. De conformidad a lo que establece el Artículo 42, fracción III, de la Ley, al finalizar el acto se levantará el acta correspondiente, en la que se hará constar las propuestas técnicas y económicas aceptadas para su posterior análisis cualitativo, de acuerdo a la documentación solicitada únicamente, así como las que hubiesen sido desechadas y las causas que lo motivaron; el acta será firmada por los participantes y se les entregará a cada uno una copia de la misma.

22. Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones.

- 22.1. Conforme a lo establecido por los artículos 43 de la Ley y 40, 41 y 43 del Reglamento, la Convocante evaluará cualitativamente las propuestas técnicas y económicas que hayan resultado solventes y en el caso que así lo considere, solicitará el apoyo del área técnica por conducto del área solicitante a efecto de emitir un **DICTAMEN** que servirá de fundamento para el Fallo.
- 22.2. Los criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos serán:
 - A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:
 - Legal.- Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del participante, de acuerdo al punto 14.1 de las bases.
 - 2. <u>Técnica.</u>- Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto 16.2., y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a estas Bases, tomando en consideración la documentación e información presentada.
 - B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO EA-N07-2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE: FORMATOS OFICIALES DE CONTROL VEHICULAR, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE RECAUDACIÓN DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

- 1. La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos licitantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de cotizaciones respectivas.
- 22.3. En caso de existir un solo licitante que cumpla con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que oferte la <u>PARTIDA ÚNICA</u> con sus tres renglones se compararán todas las condiciones ofrecidas con el estudio de mercado lo que determinará si los montos ofertados están dentro de los precios aceptables para la Convocante conforme a la suficiencia presupuestal con que cuente el Área Solicitante.
- 22.4. Cuando evaluadas las proposiciones resultase que dos o más satisfacen los requerimientos de las Bases, se dará preferencia al licitante del Estado del Morelos de acuerdo a lo establecido por el artículo 43 de la Ley Sobre Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.
- 22.5. La Convocante podrá realizar las acciones que considere conveniente o apropiadas para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, así como, el de contar con asesoría especializada para la elaboración del mismo, mismo que se integrará al Dictamen a que se refiere el punto **22.1.**

23. Del acto de fallo

- 23.1. El fallo de la Licitación será comunicado en el lugar, fecha y hora que señala el punto **6.1.** de las Bases de acuerdo a lo que establece el Artículo 42 fracción V de la Ley, se levantará el acta correspondiente, será firmada por cada uno de los asistentes que así quisieran hacerlo, a los que se les entregará copia de la misma, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido para efectos de notificación.
- 23.2. La firma del contrato respectivo entre el Gobierno del Estado y el o los Licitantes adjudicados se llevará a cabo dentro de los diez días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiere notificado al licitante el fallo, por lo que él o los licitantes adjudicados deberán de entregar en un plazo máximo de un día hábil posterior a la notificación del Fallo la siguiente documentación, con la finalidad de realizar por parte de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, el contrato respectivo en tiempo y forma:
 - a) Acta Constitutiva
 - b) Poder Notarial
 - c) Reformas del Acta Constitutiva (en caso de que existan)
 - d) Comprobante de domicilio reciente
 - e) R.F.C.
 - f) Inscripción ante el IMSS
 - g) Registro ante el INFONAVIT
 - h) Presentar documento validado en el que conste el cumplimiento de sus obligaciones fiscales ante el SAT.
 - i) Identificación oficial de quien suscribe el contrato (IFE, cedula profesional, pasaporte vigente, etc.).
 - j) Fianza: garantía relativa al cumplimiento del contrato.

24. Causas o motivos de desechamiento de las proposiciones.

- 24.1. Se dará por descalificado al o los licitantes que incurran en cualquiera de los siguientes casos:
 - A) Si no se cumple con todos los términos y requisitos especificados en las bases que contiene esta licitación, o cuando las propuestas sean omisas en cuanto a una parte o la





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO EA-N07-2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE: FORMATOS OFICIALES DE CONTROL VEHICULAR, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE RECAUDACIÓN DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

totalidad de los documentos que se hayan señalado en las bases de esta licitación, de acuerdo a lo señalado por el Artículo 40, fracción IV y 42 fracción II de la Ley.

- B) Si se comprueba que tiene acuerdo con otros licitantes para elevar los precios de los **BIENES** objeto de esta licitación o de cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- C) Si la información proporcionada por el licitante participante, se comprueba que no es verídica o,
- D) Por cualquier violación de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, y su Reglamento, a estas bases y a los acuerdos de la junta de aclaración de bases de esta Licitación Pública Nacional, así como a las demás disposiciones legales vigentes en el Estado.

CAPITULO CUARTO.- DE LAS GARANTÍAS LEGALES Y LOS CONTRATOS.

25. De las Garantías Legales.

- 25.1. De acuerdo al artículo 75, fracción I de la Ley las garantías relativas a la Seriedad de las Proposiciones económicas deberán de constituirse en Pesos por un importe del 5% (cinco por ciento) del monto total de la propuesta económica, sin incluir el impuesto al valor agregado mediante; (I) cheque certificado, (II) cheque de caja, (III) cheque cruzado, (IV) fianza expedida por una Institución Mexicana de Fianzas autorizada a favor del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos ó (V) depósito de garantía ante la Tesorería del Estado, todos en favor del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos la cual deberá ser anexada en el sobre de propuesta económica.
- 25.2. Esta Garantía de Seriedad de las Proposiciones tendrá una vigencia de 90 días naturales, posteriores a la fecha de apertura de propuestas.
- 25.3. Las garantías de Seriedad de las Proposiciones se devolverán a los licitantes no adjudicados después de treinta días naturales, posteriores a la comunicación del fallo, excepto la garantía presentada por el Licitante adjudicado o adjudicados.
- 25.4. En caso de que los licitantes que no hayan resultado adjudicados, no soliciten la devolución de las garantías presentadas para el sostenimiento de proposiciones, dentro de un plazo que establece el punto 25.3, dichos documentos pasaran a formar parte del expediente de la licitación en calidad de cancelados.
- 25.5. La garantía relativa al cumplimiento del contrato, deberá constituirse por el licitante adjudicado, mediante fianza expedida por una Institución Mexicana de Fianzas autorizada, en favor de Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, por el 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato, la que estará vigente hasta el cumplimiento del contrato respectivo a total satisfacción del Área Solicitante. Debiendo en caso necesario realizar las actualizaciones o endosos respectivos, misma que deberá ser entregada a más tardar a la firma del contrato, como lo señala el Artículo 75, Fracción III, de la Ley.
- 25.6. La garantía de cumplimiento de contrato deberá prever como mínimo las siguientes declaraciones expresas:
 - a) Que la fianza se otorga atendiendo a todas las disposiciones pactadas contenidas en el Contrato;



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO EA-N07-2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE: FORMATOS OFICIALES DE CONTROL VEHICULAR, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE RECAUDACIÓN DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

- b) Que para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del **PODER EJECUTIVO**;
- c) Que la fianza continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del Contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, salvo que las partes se otorguen el finiquito, y;
- d) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en, la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, hacer efectivas las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

La asunción de la institución afianzadora de admitir prórroga o modificación a los términos contractuales originalmente pactados y los supuestos de suspensión o interrupción de entrega de "LOS BIENES", sin que por ello se requiera previa notificación alguna a la afianzadora o se entienda que ha mediado novación, además de responder por su fiado de todas las obligaciones contraídas y resarcir ante cualquier incumplimiento directo o indirecto de "EL PROVEEDOR", incluidos los daños y perjuicios que se ocasionen a "EL PODER EJECUTIVO" o a terceros con motivo de las omisiones imputables a "EL PROVEEDOR".

En la garantía, la institución afianzadora deberá señalar expresamente su renuncia a los beneficios de orden, excusión y preferencia y someterse al procedimiento administrativo de conformidad a la normatividad aplicable en la materia, para hacer efectivas las garantías cuando se otorguen a favor de cualquier orden de Gobierno

26 Del Contrato.

- 26.1 En términos de lo que establece el artículo 40, fracción XXIX de la Ley, a las Bases se adjunta el modelo de Contrato, (Anexo 3) que se propone celebrar entre el Poder Ejecutivo y el Licitante o Licitantes que resulten adjudicados.
- 26.2 El Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, celebrará con el licitante (s) ganador un Contrato definitivo que cumpla con los requisitos del artículo 60 de la Ley, en el que se deberán establecer las cantidades de los BIENES a adquirir susceptible de adquisición, por ningún motivo se podrá solicitar incremento a los precios consignados en las proposiciones presentadas y deberán ser fijos durante la vigencia del Contrato.
- 26.3 Los licitantes proponentes y en su caso el ganador, deberán tramitar todos los documentos relacionados a esta licitación para formalizar el contrato en las oficinas de la Convocante señaladas en el punto **2.1.**
- 26.4 Como lo establece el artículo 44 y 45 de la Ley, el <u>contrato definitivo</u> se suscribirá con el Licitante adjudicado a más tardar **diez días hábiles** posteriores a la notificación del fallo en la oficinas a que se refiere el punto **2.1**, siendo obligación del Licitante Adjudicado presentarse a formalizarlo.
- 26.5 El licitante adjudicado que por causas imputables al mismo, no lleve a cabo la formalización del contrato respectivo en los términos precisados, perderá en beneficio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos la garantía constituida. En este caso la Convocante, procederá a adjudicar el contrato al concursante siguiente, con la debida aceptación de sostenimiento de su oferta, en términos del Artículo 62 de la ley en la materia, con la autorización del Comité respectivo.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO EA-N07-2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE: FORMATOS OFICIALES DE CONTROL VEHICULAR, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE RECAUDACIÓN DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

27 De las modificaciones al Contrato.

27.1 La contratante, excepcionalmente y por razones fundadas y motivadas durante el suministro podrá solicitar el incremento de las cantidades de los BIENES establecidos originalmente, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en conjunto el 20% del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos, el precio de los BIENES sea igual al pactado originalmente y se cuente con la suficiencia presupuestal correspondiente. Las modificaciones deberán formalizarse mediante el convenio modificatorio respectivo, debiendo solicitar al proveedor la modificación de la fianza de cumplimiento del contrato. De conformidad con lo previsto en los artículos 68 primer párrafo de la Ley y 63 del Reglamento.

28 Pena por incumplimiento

28.1 En caso de incumplimiento en la entrega de los BIENES o incumplimiento a cualquiera de sus obligaciones, el licitante adjudicado se hará acreedor a una pena convencional del 0.3% (tres al millar) por cada día natural de incumplimiento, tal como lo establece el acuerdo 04/ORD01/17/01/2018 de la Primera Sesión Ordinaria del Comité, calculado sobre el importe total de la entrega incumplida, de tal manera que el monto máximo de la pena será aquel que iguale el importe de la garantía de cumplimiento de contrato presentada, conforme al oficio UPAC/025/2018, girado por la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, pena que deberá ser depositada en las oficinas de la Subsecretaria de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos.

29 Rescisión de los contratos.

- 29.1 De acuerdo a lo establecido por los artículos 77, 78 fracción IV, párrafo VI de la Ley, se podrán rescindir los contratos y convenios modificatorios correspondientes, en los casos en que el Licitante adjudicado falte al cumplimiento de los compromisos asumidos formalmente.
- 29.2 En caso de que se rescinda el contrato se someterá a la consideración del Comité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo, la segunda mejor opción en caso de que sostenga la oferta o bien para la determinación del procedimiento correspondiente, siempre y cuando no se rebase el techo presupuestal asignado.
- 29.3 También procederá a rescindirse el Contrato, cuando concurran causas que afecten el interés general, o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de los **BIENES** originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría un daño o perjuicio patrimonial al estado, sólo procederá cubrir el importe de manera proporcional al bien suministrado y de los gastos e inversiones no recuperables hechos por el licitante adjudicado, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el Contrato que se trate;

30 Condiciones de pago y precio.

30.1 En términos del artículo 67 de la Ley, el licitante adjudicado deberá entregar en el Área Técnica, original de la factura con el sello de recibido o en su caso, por el personal facultado por el Ejecutivo, y recibo correspondiente, para que la Tesorería General de Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, adscrita a la Secretaría de Hacienda, programe el pago correspondiente.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO EA-N07-2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE: FORMATOS OFICIALES DE CONTROL VEHICULAR, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE RECAUDACIÓN DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

- 30.2 El pago será mediante la Tesorería General del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos posterior a la entrega de los **BIENES** a entera satisfacción de la **Coordinación de Servicios de Control Vehicular**, y a la entrega de la respectiva factura sin errores en importes y escritura.
- 30.3 El pago será: 15 días hábiles después de haber entregado la factura previa revisión y autorización de la Coordinación de Servicios de Control Vehicular; mediante el sistema de cadenas productivas. (Para esto último deberán estar registrados ante la Tesorería General de Gobierno del Estado y/o Nacional Financiera), estando a cargo del proveedor la comisión o cobro correspondiente.
- 30.4 Los precios pactados en los contratos permanecerán fijos hasta el término del cumplimiento del mismo.

31 Del anticipo.

31.1 En esta licitación no se otorgará anticipo.

CAPÍTULO QUINTO.- DE LA LICITACIÓN DESIERTA, CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN.

32 Licitación desierta

- 32.1 La Convocante en términos del artículo 46 de la Ley procederá a declarar desierta la licitación cuando:
 - A) Al término del período establecido para la venta de bases, no se haya registrado ningún proveedor interesado en participar;
 - B) Ningún Licitante se presente al acto de presentación de propuestas;
 - C) Ninguna de las propuestas presentadas reúnan los requisitos de las Bases de licitación o;
 - D) Los precios no fueren aceptables para la convocante. En tal caso, se incluirá en el Dictamen de fallo, los resultados de la investigación realizada para tal determinación.
- 32.2 En el caso de que la licitación se declare desierta, la Convocante procederá conforme a las disposiciones legales aplicables, para lo cual se levantará el acta correspondiente y se procederá conforme a lo que establece el Artículo 46, párrafo segundo de la Ley.

33 Cancelación de la licitación.

- 33.1 Se podrá cancelar una licitación, partidas o conceptos incluidos en estas, por casos fortuitos, fuerza mayor, por circunstancias justificadas que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar bienes o contratar **bienes**, que de continuarse con el procedimiento se pudiere ocasionar un daño o perjuicio a la convocante o al erario público estatal, o en su caso, se transfieran los recursos públicos destinados al pago de los **BIENES** materia de la licitación.
- 33.2 En caso de cancelación y conforme al artículo 40 fracción XXIII de la Ley, sólo procederá cubrir el importe de manera proporcional a los **BIENES** brindados y de los gastos e inversiones no recuperables hechos por los Proveedores, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el Contrato que se trate.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO EA-N07-2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE: FORMATOS OFICIALES DE CONTROL VEHICULAR, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE RECAUDACIÓN DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

33.3 Cuando se cancele la licitación, se notificará por escrito a todos los licitantes.

34 Suspensión temporal de una licitación.

- 34.1 Se podrá suspender una licitación en forma temporal por las siguientes razones:
 - A) Por instrucción expresa de la Secretaría de la Contraloría, o;
 - B) Cuando ocurran irregularidades graves (naturales, físicas o sociales) que no hagan posible continuar con el procedimiento.
- 34.2 Para estos casos la Convocante notificará por escrito a todos los participantes dicha situación. En caso de que la suspensión ocurra cuando las proposiciones se hubieran entregado, éstas quedarán en custodia de la Convocante conforme a las recomendaciones que realice la Secretaría de la Contraloría. Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de una licitación, se reanudará la misma previo aviso a los Licitantes que puedan seguir participando en la etapa del proceso en la cual se encuentre la suspensión.

CAPÍTULO SEXTO.- SANCIONES.

35 Sanciones.

- 35.1 La Secretaría de la Contraloría del Estado podrá aplicar las siguientes sanciones previstas en el artículo 98 de la Ley Sobre Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; a los participantes que se hagan acreedores, dependiendo la etapa de la licitación.
- 35.2 Se harán efectivas las fianzas relativas al sostenimiento de proposiciones cuando:
 - a) Los participantes no sostengan sus proposiciones, o se retiren del acto de presentación y apertura de proposiciones sin que previamente hayan sido descalificados.
 - b) El Licitante adjudicado que retire sus proposiciones después de la comunicación del fallo.
 - c) El licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento correspondiente en la fecha convenida o;
 - d) El participante adjudicado que no firme el contrato o convenio correspondiente en el tiempo estipulado.
- 35.3 Se harán efectivas las fianzas relativas al **cumplimiento del contrato** o convenio, en términos de la Ley, cuando se presente cualquiera de los casos siguientes casos:
 - a) Cuando los BIENES no hayan sido entregados en el tiempo convenido.
 - b) Cuando el Licitante Adjudicado deje de cumplir con cualquier requisito estipulado en las presentes bases y/o el contrato;
 - c) Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se conceda a los licitantes, para corregir las causas de los rechazos que, en su caso, se efectúen y no hayan sido corregidas a satisfacción del Área Solicitante o:
 - d) Por incumplimiento a las obligaciones adquiridas en el pedido o contrato celebrado.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO EA-N07-2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE: FORMATOS OFICIALES DE CONTROL VEHICULAR, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE RECAUDACIÓN DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

36 Inconformidades y controversias.

- 36.1 En los términos que establece el Capítulo II de la Ley, los Licitantes podrán inconformarse ante la Secretaría de la Contraloría, por actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto de la Ley. El domicilio de la Secretaría de la Contraloría del Estado es calle Leyva Numero 11, Edificio Mina, centro de Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000
- 36.2 Las inconformidad se presentarán por escrito, en donde el promovente deberá manifestar, bajo protesta de decir verdad, los hechos que le consten relativos al acto o actos que aduce son irregulares y acompañar la documentación que sustente su petición, dentro de los 10 días hábiles siguientes en que surja el acto motivo de la reclamación, conforme a las hipótesis señaladas en el artículo 105 de la Ley.
- 36.3 Las controversias que se susciten con motivo de adquisiciones de los **BIENES** objeto de esta licitación, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones de carácter legal aplicables, por lo que toda estipulación contractual en contrarío no surtirá efecto legal alguno.
- 36.4 La declaración de hechos falsos se sancionará conforme a las disposiciones legales aplicables.

Cuernavaca, Morelos, a 11 de Mayo del 2018.

LA CONVOCANTE

DIRECTOR DE CONCURSOS Y ENCARGADO DE DESPACHO LA UNIDAD DE PROCESOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO EA-N07-2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE: FORMATOS OFICIALES DE CONTROL VEHICULAR, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE RECAUDACIÓN DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

ANEXO TÉCNICO 1 CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS DE LOS FORMATOS OFICIALES DE CONTROL VEHICULAR, CALENDARIO Y PLAZOS DE ENTREGA.

PARTIDA	RENGLON	NOMBRE DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
		I. TARJETA DE CIRCULACIÓN SERVICIO PARTICULAR.		A land a
		Formas de 8 ½" x 11" hoja suelta, en original elaboradas en papel de alta seguridad de 90 gr. conteniendo en la masa del papel los siguientes elementos de seguridad:		
		Fibrillas ópticas visibles, integradas en la masa del papel (no impresas).		
		Fibrillas invisibles, con fluorescencia, al ser expuestas a la luz UV integradas en la masa del papel (no impresas).		
		 Marca de agua bitonal (claro y obscuro) integrada en la masa del papel (no impresa). 		
		 Reactivo contra químicos adulteradores, solventes, ácidos, bases polares y no polares, álcalis. 		
		Dos plecas horizontales que divide la forma en tres tantos.		
		La forma deberá ser impresa a 7 tintas de acuerdo con lo siguiente:		
		Cuatro en selección de color		
ÚNICA	1	Una tinta directa	PIEZA	120,000
		 Una tinta invisible, con reflectancia en color amarillo al ser expuesta a la luz UV 		
		 Una tinta al reverso en color negro 		
	٠	4. En cada tanto y en la tarjeta de circulación, contiene el escudo de armas del Estado de Morelos impreso con tinta invisible con reflectancia en color amarillo al ser expuesta a la luz UV.		
	*	5. Elementos de micro impresión con la leyenda "SECRETARÍA DE HACIENDA MORELOS PODER EJECUTIVO" en las líneas aplicadas en los márgenes de los espacios para el llenado de los datos.		>
		6. Ventana de desprendimiento de 63 mm x 23 mm.		
		7. Parche de silicón para integrar la calcomanía holográfica.		
	•	8. Al frente de la tarjeta de circulación contiene un folio invisible variable con el font bullpen en medida mínima de 5.2 cm x 1.5 cm, este folio estará dentro de un rectángulo formado por mícro folios variables correspondientes al		



REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE: FORMATOS OFICIALES DE CONTROL VEHICULAR, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE RECAUDACIÓN DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos

mismo folio y su medida será de 2 milímetros de alto como máximo con font arial, el folio y los micro folios deberán ser visibles únicamente al ser expuestos a la luz solar natural o lámpara de luz UV y deberán mostrarse en color purpura, al retirar el folio de la luz solar natural o lámpara de luz UV deberán permanecer visibles por un tiempo mínimo de 6 segundos y máximo de 50 segundos, pasando el tiempo máximo, deberán desaparecer completamente. El folio y los micro folios tienen que coincidir con el folio del formato, el folio y los micro folios deberán ser generados con impresión digital que garantice la aplicación uniforme del folio descrito, no se aceptan sellos manuales que simulen los elementos de seguridad descritos.

- Al reverso en el acuse de recibo contiene un folio invisible variable con el font duo licht 3D en medida mínima de 4.5 cm x 2 cm, este folio debe estar dentro de un rectángulo formado por micro folios variables correspondientes al mismo folio y su medida será de 2 milímetros de alto como máximo con font arial black, el folio y los micro folios se harán visibles permanentemente en color negro , únicamente al aplicar el reactivo químico exclusivo por medio de un plumón, dicho reactor químico deberá ser exclusivo ya que al aplicar sobre cualquier otro papel no deberá dejar evidencia alguna. El folio y los micro folios tienen que coincidir con el folio del formato, el folio y los micro folios deben ser generados con impresión digital que garantice la aplicación uniforme del folio descrito, no se aceptan sellos manuales que simulen los elementos de seguridad descritos.
- 10. La forma contendrá cinco folios en color negro de acuerdo con la siguiente ubicación:
 - Talón informativo del contribuyente
 - Tarjeta de circulación
 - Anverso de la ventana de desprendimiento.
 - Reverso de la ventana de desprendimiento.
 - Acuse de recibo.
- 11. Código de seguridad bidimensional generado de forma exclusiva para el Gobierno del Estado de Morelos con dos niveles de lectura: el primer nivel de lectura será de acceso público y fijo, cumplirá con los estándares de lectura y generación de códigos generalmente aceptados, por lo que podrá ser leído con lectores de códigos QR estándares o con smartphone que cuenten con cámara y una aplicación de lectura convencional, en este nivel únicamente se incluirá la dirección de internet que en su momento se provea y deberá permitir la libre navegación si el dispositivo de lectura cuenta con acceso a internet, el nivel de lectura público no deberá contener ningún tipo de información adicional a la definida como pública. El segundo nivel de lectura contendrá lo siguiente: No. de folio-topa-original; este nivel de lectura



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO EA-N07-2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE: FORMATOS OFICIALES DE CONTROL VEHICULAR, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE RECAUDACIÓN DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

garantiza que el código fue generado por una fuente auténtica lo que impide alterar su contenido, la información confidencial en este nivel únicamente podrá ser leída por dispositivos autorizados a través de llaves de acceso con encriptación de 128 bits y que contengan la aplicación especial de seguridad para decodificar la información confidencial sin necesidad de capturar, teclear o de alguna otra manera introducir información adicional y así verificar la autenticidad del código, esta aplicación deberá estar disponible para smartphone con sistema operativo android utilizando la aplicación especial de seguridad deberá aparecer simultáneamente la información fija del dominio público (primer nivel) y la información confidencial por motivos de seguridad, no se aceptarán códigos generados con software de uso comercial del dominio público o disponible para el público en general en internet, dicho código deberá ser impreso de acuerdo con lo siguiente:

- Talón informativo del contribuyente, en color negro y medida de 17 mm x 17 mm.
- Tarjeta de circulación, en color negro y medida de 17 mm x 17 mm.
- Anverso de la ventana de desprendimiento, en color negro y medida de 17 mm x 17 mm.
- Reverso de la ventana de desprendimiento, en color negro y medida de 16 mm x 16 mm.
- Acuse de recibo, en color negro con triple fluorescencia y medida de 23 mm x 23 mm y debe contener la siguiente especificación: al ser expuesto a la luz UV frecuencia 1 debe mostrar el 50% del código de fluorescencia en color verde y el otro 50% del código no debe mostrar fluorescencia alguna, el mismo código al ser expuesto a la luz UV frecuencia 2 debe mostrar el 50% del código fluorescencia en color naranja y el otro 50% del código debe mostrar fluorescencia en color rojo. La fluorescencia antes mencionada únicamente debe observarse en las áreas negras que conforman el código, todas las áreas blancas que se encuentran dentro del código no deben mostrar fluorescencia alguna.
- 12. Escudo del Estado de Morelos, impreso con información oculta encriptada variable, la cual no será visible a través del ojo humano o medios convencionales tales como lectores de códigos de barras, QR, PDF, micas decodificadoras, microscopios o luz ultravioleta, únicamente podrá ser leída con una aplicación desarrollada para el Gobierno del Estado de Morelos, la cual deberá ejecutarse en equipos smartphone que cuenten con cámara con auto-focus y acceso a internet. La aplicación de lectura se deberá consultar únicamente a través de internet, la información oculta encriptada se encontrará exclusivamente en el escudo de armas y no en medios alternos como marcos o imágenes adicionales que simulen la





REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE: FORMATOS OFICIALES DE CONTROL VEHICULAR, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE RECAUDACIÓN DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos

encriptación descrita, la información que deberá mostrar la imagen es la siguiente:

- Escudo del Estado de Morelos.
- Logotipo de la actual administración.
- Texto: SECRETARIA DE HACIENDA.
- Los dos últimos dígitos del formato
- 13. Tarjeta de circulación en medida de 92 mm de alto por 67 mm de ancho, deberá contener una pantalla en la zona de codificación formada por líneas onduladas en secuencia horizontal con espaciamiento de 1.0 mm.
- **14.** Estampado a calor de 9mm de diámetro en la tarjeta de circulación.
- 15. Mica holográfica transparente de 2 micras de espesor en sistema dual- lam con los siguientes elementos holográficos a registro anverso y reverso:
 - Escudo del Estado de Morelos al centro en medida mínima de 2.5 cm x 3 cm.
 - Textura con el texto Morelos.
 - Textura con escudos del Estado de Morelos.
- 16. Calcomanía holográfica de 70 mm x 70 mm.
- 17. Calcomanía holográfica elaborada en poliéster intransferible tamper evident con efecto 2d/3d de 2 niveles elaborado con la técnica e-beam:
 - Primer nivel: escudos del Estado de Morelos en color verdadero, efecto gradiente, efectos de Expansión, micro-textos a 100 micrones (Gobierno del Estado de Morelos), 50 micrones (Morelos) y nano-textos a 25 micrones y 5 micrones imágenes ocultas "mx "y "mor".
 - Leyenda intercalada Gobierno del Estado de Morelos con fondo con efectos bidi-tridimensionales.
 - Nivel flotado en ángulo de 90 grados con la leyenda original
 - Sobre impresa en selección de color con adhesivo en la parte frontal.
 - María luisa transparente de 2 mm de alto generada mediante la técnica de desmetalizado a registro con el texto "SECRETARÍA DE HACIENDA MORELOS PODER EJECUTIVO" completamente transparente y claramente visible a contra luz.
 - El área correspondiente a la ventana de desprendimiento completamente transparente para observar el código QR y folio.

Mé



REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE: FORMATOS OFICIALES DE CONTROL VEHICULAR, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE RECAUDACIÓN DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos

	II. TARJETA DE CIRCULACIÓN VEHÍCULO OFICIAL.		
	1. Formas de 8 ½ x 11" hoja suelta, en original elaboradas en papel de alta seguridad de 90 gr. conteniendo en la masa del papel los siguientes elementos de seguridad:		
	 i. Fibrillas ópticas visibles, integradas en la masa del papel (no impresas). ii. Fibrillas invisibles, con fluorescencia, al ser expuestas a la luz UV, integradas en la masa del papel (no impresas). iii. Marca de agua bitonal (claro y obscuro) integrada en la masa del papel (no impresa). iv. Reactivo contra químicos adulteradores, solventes, ácidos, bases polares y no polares, álcalis. 		
	Dos plecas horizontales que divide la forma en tres tantos.		
	La forma deberá ser impresa a 7 tintas de acuerdo con lo siguiente:		·
2	 i. Cuatro en selección de color ii. Una tinta directa iii. Una tinta invisible, con reflectancia en color amarillo al ser expuesta a la luz uv. iv. Una tinta al reverso en color negro 	DIEZA	2.500
2	 En cada tanto y en la tarjeta de circulación, contiene el escudo de armas del Estado de Morelos impreso con tinta invisible con reflectancia en color amarillo al ser expuesta a la luz UV. 	PIEZA	2,500
	5. Elementos de micro impresión con la leyenda "SECRETARÍA DE HACIENDA MORELOS PODER EJECUTIVO" en las líneas aplicadas en los márgenes de los espacios para el llenado de los datos.		
	6. Ventana de desprendimiento de 63 mm x 23 mm.		
	7. Parche de silicón para integrar la calcomanía holográfica.		
	8. Al frente de la tarjeta de circulación contiene un folio invisible variable con el font bullpen en medida mínima de 5.2 cm x 1.5 cm, este folio estará dentro de un rectángulo formado por micro folios variables correspondientes al mismo folio y su medida será de 2 milimetros de alto como máximo con font prio de folio y los micro folios deberán con visibles únicomento.		A
	arial, el folio y los micro folios deberán ser visibles únicamente al ser expuestos a la luz solar natural o lámpara de luz uv y deberán mostrarse en color purpura, al retirar el folio de la luz solar natural o lámpara de luz uv deberán permanecer visibles por un tiempo mínimo de 6 segundos y máximo de 50 segundos, pasando el tiempo máximo, deberá desaparecer completamente el folio, y los micro folios tienen que coincidir con el folio del formato, el folio y los micro folios deberán ser		2



REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE: FORMATOS OFICIALES DE CONTROL VEHICULAR, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE RECAUDACIÓN DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos

generados con impresión digital que garantice la aplicación uniforme del folio descrito, no se aceptan sellos manuales que simulen los elementos de seguridad descritos.

- 9. Al reverso en el acuse de recibo contiene un folio invisible variable con el font duo lícht 3D en medida mínima de 4.5 cm x 2 cm, este folio debe estar dentro de un rectángulo formado por micro folios variables correspondientes al mismo folio y su medida será de 2 milímetros de alto como máximo con font arial black, el folio y los micro folios se harán visibles permanentemente en color negro , únicamente al aplicar el reactivo químico exclusivo por medio de un plumón, dicho reactor químico deberá ser exclusivo ya que al aplicar sobre cualquier otro papel no deberá dejar evidencia alguna. El folio y los micro folios tienen que coincidir con el folio del formato, el folio y los micro folios deben ser generados con impresión digital que garantice la aplicación uniforme del folio descrito, no se aceptan sellos manuales que simulen los elementos de seguridad descritos.
- 10. La forma contendrá cinco folios en color negro de acuerdo con la siguiente ubicación:
 - i. Talón informativo del contribuyente
 - ii. Tarjeta de circulación
 - iii. Anverso de la ventana de desprendimiento.
 - iv. Reverso de la ventana de desprendimiento.
 - v. Acuse de recibo.
- Código de seguridad bidimensional generado de forma exclusiva para el Gobierno del Estado de Morelos con dos niveles de lectura: el primer nivel de lectura será de acceso público y fijo, cumplirá con los estándares de lectura y generación de códigos generalmente aceptados, por lo que podrá ser leído, con lectores de códigos QR estándares o con smartphone que cuenten con cámara y una aplicación de lectura convencional, en este nivel únicamente se incluirá la dirección de internet que en su momento se provea y deberá permitir la libre navegación si el dispositivo de lectura cuenta con acceso a internet, el nivel de lectura público no deberá contener ningún tipo de información adicional a la definida como pública. El segundo nivel de lectura contendrá lo siguiente: No. de folio-tcpa-original; este nivel de lectura garantiza que el código fue generado por una fuente auténtica lo que impide alterar su contenido, la información confidencial en este nivel únicamente podrá ser leída por dispositivos autorizados a través de llaves de acceso con encriptación de 128 bits y que contengan la aplicación especial de seguridad para decodificar la información confidencial, sin necesidad de capturar, teclear o de alguna otra manera introducir información adicional y así verificar la autenticidad del código, esta aplicación deberá estar disponible para smartphone con sistema operativo android, utilizando la aplicación especial de seguridad deberá aparecer simultáneamente la información fija del dominio público (primer nivel) y la información confidencial



0



REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE: FORMATOS OFICIALES DE CONTROL VEHICULAR, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE RECAUDACIÓN DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos

por motivos de seguridad, no se aceptarán códigos generados con software de uso comercial del dominio público o disponible para el público en general en internet, dicho código deberá ser impreso de acuerdo con lo siguiente:

- Talón informativo del contribuyente, en color negro y medida de 17 mm x 17 mm.
- ii. Tarjeta de circulación, en color negro y medida de 17 mm x 17 mm.
- Anverso de la ventana de desprendimiento, en color negro y medida de 17 mm x 17 mm.
- iv. Reverso de la ventana de desprendimiento, en color negro y medida de 16 mm x 16 mm.
- v. Acuse de recibo, en color negro con triple fluorescencia y medida de 23 mm x 23 mm y debe contener la siguiente especificación: al ser expuesto a la luz UV frecuencia 1 debe mostrar el 50% del código fluorescencia en color verde y el otro 50% del código no debe mostrar fluorescencia alguna. el mismo código al ser expuesto a la luz UV frecuencia 2 debe mostrar el 50% del código fluorescencia en color naranja y el otro 50% del código debe mostrar fluorescencia en color rojo. La fluorescencia antes mencionada únicamente debe observarse en las áreas negras que conforman el código, todas las áreas blancas que se encuentran dentro del código no deben mostrar fluorescencia alguna.
- 12. Escudo del Estado de Morelos, impreso con información oculta encriptada variable, la cual no será visible a través del ojo humano o medios convencionales tales como lectores de códigos de barras, QR, PDF, micas decodificadoras, microscopios o luz ultravioleta, únicamente podrá ser leída con una aplicación desarrollada para el Gobierno del Estado de Morelos, la cual deberá ejecutarse en equipos smartphone que cuenten con cámara con auto-focus y acceso a internet. la aplicación de lectura se deberá consultar únicamente a través de internet, la información oculta encriptada se encontrará exclusivamente en el escudo de armas y no en medios alternos como marcos o imágenes adicionales que simulen la encriptación descrita, la información que deberá mostrar la imagen es la siguiente:
 - i. Escudo del Estado de Morelos.
 - ii. Logotipo de la actual administración.
 - iii. Texto: SECRETARIA DE HACIENDA.
 - iv. Los dos últimos dígitos del formato
- 13. Tarjeta de circulación en medida de 92 mm de alto por 67 mm de ancho, deberá contener una pantalla en la zona de codificación formada por líneas onduladas en secuencia horizontal con espaciamiento de 1.0 mm.
- Estampado a calor de 9mm de diámetro en la tarjeta de circulación.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO EA-N07-2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE: FORMATOS OFICIALES DE CONTROL VEHICULAR, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE RECAUDACIÓN DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

	15. Mica holográfica transparente de 2 micras de espesor en sistema dual- lam con los siguientes elementos holográficos a registro anverso y reverso: Escudo del Estado de Morelos al centro en medida 		
	mínima de 2.5 cm x 3 cm. ii. Textura con el texto Morelos. iii. Textura con escudos del Estado de Morelos. iv. Imagen oculta generada mediante la técnica de desmetalizado a registro, visible únicamente a sobreponer su correspondiente mica decodificadora se observa el texto "original".		
	16. Calcomanía holográfica de 70 mm x 70 mm.		
	17. Calcomanía holográfica elaborada en poliéster intransferible tamper evident con efecto 2d/3d de 2 niveles elaborado con la técnica e-beam:		
	 i. Primer nivel: escudos del Estado de Morelos en color verdadero, efecto gradiente, efectos de expansión, micro-textos a 100 micrones (Gobierno del Estado de Morelos), 50 micrones (Morelos) y nano-textos a 25 micrones y 5 micrones imágenes ocultas "mx "y "mor". ii. Leyenda intercalada Gobierno del Estado de Morelos con fondo con efectos bidi-tridimensionales. iii. Nivel flotado en ángulo de 90 grados con la leyenda existinal. 		
	original. iv. Sobre impresa en selección de color con adhesivo en la parte frontal. v. María luisa transparente de 2 mm de alto generada mediante la técnica de desmetalizado a registro con el texto "SECRETARÍA DE HACIENDA MORELOS PODER EJECUTIVO" completamente transparente y claramente visible a contra luz.		>
	vi. Imagen oculta generada mediante la técnica de desmetalizado a registro, visible únicamente a sobreponer su correspondiente mica decodificadora se observa el texto "original". vii. El área correspondiente a la ventana de desprendimiento completamente transparente para observar el código QR y folio.		9
3	 III. PERMISO PROVISIONAL SERVICIO PRIVADO COLOR VERDE. 1. Formas de 8 ½ x 131/4" hoja suelta, en original elaboradas en papel de alta seguridad de 90 gr. conteniendo en la masa del papel los siguientes elementos de seguridad: 	PIEZA	5,000
	 Fibrillas ópticas visibles, integradas en la masa del papel (no impresas). Fibrillas invisibles, con fluorescencia, al ser expuestas a la luz UV, integradas en la masa del papel (no impresas). 		



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO EA-N07-2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE: FORMATOS OFICIALES DE CONTROL VEHICULAR, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE RECAUDACIÓN DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

- Marca de agua bitonal (claro y obscuro) integrada en la masa del papel (no impresa).
- Reactivo contra químicos adulteradores, solventes, ácidos, bases polares y no polares, álcalis.
- 2. La forma deberá ser impresa a 7 tintas de acuerdo con lo siguiente:
 - Cuatro en selección de color
 - Una tinta directa
 - Una tinta invisible, con reflectancia en color amarillo al ser expuesta a la luz UV.
- Escudo de armas del estado de Morelos impreso con tinta invisible con reflectancia en color amarillo al ser expuesta a la luz UV
- **4.** Elementos de micro impresión con la leyenda "SECRETARÍA DE HACIENDA MORELOS PODER EJECUTIVO"
- Una pleca vertical que divide la forma en dos tantos.
- 6. Folio a color negro de acuerdo a la siguiente ubicación:
 - Permiso original.
 - Recibo talón.
- Código de seguridad bidimensional generado de forma exclusiva para el Gobierno del Estado de Morelos con dos niveles de lectura: el primer nivel de lectura será de acceso público y fijo, cumplirá con los estándares de lectura y generación de códigos generalmente aceptados, por lo que podrá ser leído, con lectores de códigos QR estándares o con smartphone que cuenten con cámara y una aplicación de lectura convencional, en este nivel únicamente se incluirá la dirección de internet que en su momento se provea y deberá permitir la libre navegación si el dispositivo de lectura cuenta con acceso a internet, el nivel de lectura público no deberá contener ningún tipo de información adicional a la definida como pública. El segundo nivel de lectura contendrá lo siguiente: número de folio pppu- original; este nivel de lectura garantiza que el código fue generado por una fuente auténtica lo que impide alterar su contenido, la información confidencial en este nivel únicamente podrá ser leída por dispositivos autorizados a través de llaves de acceso con encriptación de 128 bits y que contengan la aplicación especial de seguridad para decodificar la información confidencial, sin necesidad de capturar, teclear o de alguna otra manera introducir información adicional y así verificar autenticidad del código, esta aplicación deberá estar disponible para smartphone con sistema operativo android, utilizando la aplicación especial de seguridad. deberá aparecer simultáneamente la información fija del dominio público (primer





REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE: FORMATOS OFICIALES DE CONTROL VEHICULAR, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE RECAUDACIÓN DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos

nivel) y la información confidencial por motivos de seguridad, no se aceptarán códigos generados con software de uso comercial del dominio público o disponible para el público en general en internet, dicho código deberá ser impreso de acuerdo con lo siguiente:

- Permiso original.
- Recibo talón.
- 8. Escudo del Estado de Morelos, impreso con información oculta encriptada variable, la cual no será visible a través del ojo humano o medios convencionales tales como lectores de códigos de barras, QR, PDF, micas decodificadoras, microscopios o luz ultravioleta, únicamente podrá ser leída con una aplicación desarrollada para el Gobierno del Estado de Morelos, la cual deberá ejecutarse en equipos smartphone que cuenten con cámara con auto-focus y acceso a internet. la aplicación de lectura se deberá consultar únicamente a través de internet, la información oculta encriptada se encontrará exclusivamente en el escudo de armas y no en medios alternos como marcos o imágenes adicionales que simulen la encriptación descrita, la información que deberá mostrar la imagen es la siguiente:
 - Escudo del Estado de Morelos.

9.

- Logotipo de la actual administración.
- Texto: SECRETARIA DE HACIENDA.
- · Los dos últimos dígitos del formato.
- Holograma estampado a calor en medida de 20mm x 15 mm.

Con las medidas de seguridad solicitadas en las formas valoradas se busca alcanzar tres niveles de seguridad de acuerdo a su uso:

- De uso público. Estos elementos de seguridad pueden verificarse a simple vista (por ejemplo: hologramas), sin necesidad de usar algún aparato o dispositivo.
- 2) De uso pericial. Estos elementos de seguridad no son visibles a simple vista, por lo que para validarse se requiere el uso de algún aparato. Para cubrir este nivel se solicita que los formatos tengan tanto una "imagen oculta generada mediante la técnica de desmetalizado a registro", la cual sea visible únicamente al sobreponer su correspondiente mica decodificadora, así como un "folio invisible variable" el cual sólo podrá ser visualizado aplicando luz UV con una lámpara.

Adicionalmente, el "folio invisible variable" como su nombre lo indica es único para cada una de las formas valoradas, lo que incrementa la seguridad de los documentos.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO EA-N07-2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE: FORMATOS OFICIALES DE CONTROL VEHICULAR, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE RECAUDACIÓN DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

IV. CALENDARIO DE ENTREGAS:

Bienes a entregar	Cantidad	Fecha	
Tarjetas de circulación de servicio particular	40,000	10 días hábiles después de haber emitido el fallo.	
Tarjeta de Circulación Vehículo Oficial	2,500	10 días hábiles después de haber emitido el fallo.	
Permiso Provisional Servicio Privado	5,000	10 días hábiles después de haber emitido el fallo.	
Tarjetas de circulación de servicio particular	40,000	20 días hábiles después de la primera entrega	
Tarjetas de circulación de servício particular	40,000	30 días hábiles después de la segunda entrega.	

ATENTAMENTE/

C.P. TERESA CUEVAS ARTEAGA DIRÉCTORA GENERAL DE RECAUDACIÓN C. HOMERÓ MANUEL GARCÍA GONZÁLEZ COORDINADOR DE SERVICIOS DE CONTROL VEHICULAR



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, **NÚMERO EA-N07-2018**

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE: FORMATOS OFICIALES DE CONTROL VEHICULAR, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE RECAUDACIÓN DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

ANEXO 2
Cuernavaca, Mor., a de de 2018
Gobierno del Estado de Morelos, Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Admiración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. Presente.
(Nombre) , manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública, a nombre y presentación de: (Persona física o moral
N° de Licitación: Registro Federal de Contribuyentes:
Domicilio: Calle y Número: Colonia: Delegación o Municipio: Código Postal: Entidad Federativa: Teléfonos: Fax: N°. De la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha: Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio la fe de la misma:
Relación de accionistas: Apellido Paterno Nombre
Indicar si existen modificaciones a los estatutos del Acta Constitutiva y de los accionistas(indicar los últimos cambios): Descripción del objeto social: Nombre del apoderado o representante: Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades: Escritura pública número: Fecha: Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:
Domicilio para oír y recibir notificaciones y todo tipo de documentos
(Lugar y fecha) Protesto lo necesario
(Firma) NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO EA-N07-2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE: FORMATOS OFICIALES DE CONTROL VEHICULAR, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE RECAUDACIÓN DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

ANEXO 3 MODELO DE CONTRATO

CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE FORMATOS OFICIALES DE CONTROL VEHICULAR, PARA LA SECRETARÍA DE HACIENDA. QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C.P. JORGE MICHEL LUNA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE HACIENDA, ASISTIDO POR LA C.P. TERESA CUEVAS ARTEAGA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y POR EL LIC. CARLOS AGUILAR GARCÍA, TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE FINANCIERO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO "EL PODER EJECUTIVO", Y EN REPRESENTACIÓN DE LA UNIDAD CONVOCANTE, EL LIC. ANGEL ALEMAN ALONSO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE CONCURSOS Y ENCARGADO DE DESPACHO, DE LA UNIDAD DE PROCESOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA MORAL DENOMINADA _, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTADA POR EL C. LEGAL. A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR"; Y CUANDO "EL PODER EJECUTIVO" Y "EL PROVEEDOR" ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES"; MISMOS QUE SE SUJETAN AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha __ del mes de ___ del año dos mil dieciocho, en la ___ Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, mediante acuerdo número __/__/_, acordó por unanimidad de votos aprobar las bases de la Licitación Pública Nacional número _-_-, referente a la adquisición de formatos oficiales de control vehicular para la Secretaría de Hacienda.
- II. Se cuenta con los recursos suficientes para el cumplimiento de las obligaciones que se contratan, en término del oficio número SH/0151-2/2018, de fecha 25 del mes de enero del año dos mil dieciocho, suscrito por el C.P Jorge Michel Luna, en su carácter de Secretario de Hacienda, y el oficio número SH/UEFA/0052/2018, de fecha 16 del mes de abril del año dos mil dieciocho, suscrito por el Lic. Carlos Aguilar García, en su carácter de titular de la Unidad Enlace Financiero Administrativo de la Secretaría de Hacienda, mediante el cual se informa que se cuenta con la suficiencia presupuestal específica para celebrar el presente contrato de adquisición de bienes. Lo anterior de conformidad con lo señalado por el artículo 35 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.
- III. La Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 fracción IV, 9, 12 fracciones I, V, VI, IX, XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, invitó a participar a la Licitación Pública Nacional, a quienes cuenten con la capacidad de respuesta inmediata, así como, los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios y cuyas actividades comerciales o profesionales se relacionan con los bienes objeto del presente contrato, precisando que esta Unidad Convocante realizo el procedimiento en los términos solicitados.
- IV. El presente contrato se adjudicó a "EL PROVEEDOR", con fecha ______ de _____ del año dos mil dieciocho, fecha en que se dio a conocer el fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial número EA-N__-2018, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3 fracción II, 5, 19, 23, 33 fracción I, 38 fracción I, 40, 42, 43, 44, 45, 60 y demás relativos y aplicables de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y los artículos 1 fracción VIII,



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO EA-N07-2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE: FORMATOS OFICIALES DE CONTROL VEHICULAR, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE RECAUDACIÓN DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

- 6, 28 y 57 de su Reglamento, adjudicando a su favor por haber cumplido con los requisitos legales, especificaciones técnicas y condiciones económicas requeridas en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial.
- V. Para efectos del presente contrato se utilizarán los siguientes términos, mismos que tendrán el significado que se indica, los cuales podrán ser utilizados indistintamente en singular o plural, masculino o femenino, así como en género neutro, en mayúsculas o minúsculas y en cualquier parte del mismo.
 - a) ÁREA REQUIRENTE. A la Dirección General de Recaudación, encargada de emitir las especificaciones técnicas objeto del presente contrato;
 - b) **SECRETARÍA.** A la Secretaría de Hacienda.
 - c) LEY. A la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos;
 - d) **REGLAMENTO.** Al Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos;
 - e) BIENES. A los bienes suscritos en la cláusula primera; y,
 - f) **PAGO.** A la entrega de la cantidad específica de dinero por los formatos oficiales de control vehicular; y a los 15 días naturales posteriores a la entrega de la factura previa entrega de los bienes.

Derivado de lo anterior "LAS PARTES", establecen las siguientes:

DECLARACIONES

I. DECLARA "EL PODER EJECUTIVO" A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES, QUE:

- I.1. El Estado de Morelos es una Entidad libre, soberana e independiente que forma parte de la Federación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40, 42 fracción I, 43, y 116, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 1, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.
- I.2. Sus Dependencias forman parte de la Administración Pública Central del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 74 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Morelos y en relación con lo dispuesto por el artículo 11 de la Ley Orgánica de la Administración Publica del Estado de Morelos.
- I.3. sus representantes cuentan con las facultades suficientes para llevar a cabo la celebración del presente contrato, de conformidad por lo dispuesto por los artículos 2,.3 fracción II, 11 fracción III y 22 fracciones XXXVIII, XXXIX, y XL de la Ley Orgánica de la Administración Publica del Estado de Morelos, así como los artículos 12 fracciones LXVII, LXVIII, LXIX y LXX, fracciones XLI, XLII y XLIII, y 28 fracciones LXXIX, LXXX y LXXXI del Reglamento Interior de la Secretaria de Hacienda
- **1.4**. con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 fracción IV, 9 fracciones III, XVII y 12 fracciones I, IV, V, VII IX y XI del reglamento Interior de la Secretaria de Administración, comparece su titular como ejecutor del proceso de adjudicación del presente contrato.
- **I.5.** El presente contrato de adquisición, se realiza bajo la responsabilidad de la Secretaría, quien manifiesta que el presupuesto afectado para el cumplimiento de las obligaciones contraídas a través del presente instrumento legal, se encuentran previstos en los programas aprobados, siendo necesaria su contratación para el cumplimiento de sus objetivos, por lo cual, es la encargada de emitir las especificaciones técnicas, determinando y evaluando la



REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE: FORMATOS OFICIALES DE CONTROL VEHICULAR, SOLICITADO POR DIRECCION GENERAL DE RECAUDACIÓN DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos

oferta presentada por "EL PROVEEDOR", así mismo, es la responsable de la comprobación del gasto, de gestionar el pago y del seguimiento y administración del presente contrato.

general of page y and organization of an investment and processing constants.
II. DECLARA "EL PROVEEDOR" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE, QUE:
II.1. Es una persona moral debidamente constituida, bajo las leyes mexicanas como se desprende del Testimonide la Escritura Pública número (
II.2. Por medio de la Escritura Pública número (
Su representante se identifica en este acto con credencial para votar la cual contienes su fotografía y firma, col clave de elector, expedida por el Instituto Nacional Electoral.
II.3. Manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con la capacidad, experiencia profesional y técnica infraestructura, solvencia económica, organización y elementos suficientes para llevar a cabo fiel y exactamente el cumplimiento del presente contrato, de conformidad con los datos e información verificada mediante los instrumentos jurídicos que han quedado descritos con antelación y en la propuesta técnica adjudicada a "El PROVEEDOR".
II.4. Para el cumplimiento de su objeto social cuenta con las autorizaciones y registros respectivos, entre los que se encuentran:
 Registro Federal de Contribuyentes expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con número de clave Registro Patronal expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, con número
Bajo protesta de decir verdad, manifiesta estar al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales, así como, de las obligaciones obrero-patronales ante el Instituto Mexicano del Seguro Social y de cualquier otra obligaciór requerida ante todo tipo de autoridades y asume las responsabilidades que las mismas le imponen.
II.5. De igual manera conoce y asume plenamente las especificaciones técnicas, programas, presupuestos calendario y demás documentos que señalan el modo y los términos para la adquisición de los bienes que se

contrata, así mismo, asume los procedimientos administrativos y las autorizaciones a que se sujetan los documentos de pago, así como las disposiciones legales y las resoluciones administrativas que norman la

celebración y el debido cumplimiento de este acto jurídico.

III. DECLARAN "LAS PARTES", QUE:

ÚNICA. Se reconocen la personalidad con la que comparecen, se obligan en los términos que se consignan en el presente contrato y manifiestan estar de acuerdo con lo establecido en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial número EA-N__-2018, su junta de aclaraciones, las especificaciones técnicas, la propuesta de "EL PROVEEDOR", el fallo, y la adquisición de bienes, mediante la celebración del presente contrato, por lo que las partes acuerdan sujetarse a las siguientes:



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO EA-N07-2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE: FORMATOS OFICIALES DE CONTROL VEHICULAR, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE RECAUDACIÓN DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

CLÁUSULAS:

PRIMERA. DEL OBJETO. "EL PROVEEDOR", se obliga hasta su total conclusión a entregar los bienes solicitados por el área requirente, de acuerdo con las especificaciones técnicas de los bienes que se describen en la presente clausula, y **"EL PODER EJECUTIVO"** se obliga a pagar el monto en la forma y términos establecido en el presente contrato.

ANEXO TECNICO PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL A TIEMPOS NORMALES, PARA LA ADQUISICION DE FORMATOS OFICIALES (TARJETAS DE CIRCULACIÓN PARA SERVICIO PRIVADO, TARJETA DE CIRCULACION PARA SERVICIO OFICIAL Y PERMISOS DE CIRCULACION PARA SERVICIO PRIVADO) PARA LA SECRETARIA DE HACIENDA.

ANEXO TÉCNICO

CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS DE LOS FORMATOS OFICIALES DE CONTROL VEHICULAR, CALENDARIO Y PLAZOS DE ENTREGA.

- II. TARJETA DE CIRCULACIÓN SERVICIO PARTICULAR (120,000)
 - 1. Formas de 8 ½" x 11" hoja suelta, en original elaboradas en papel de alta seguridad de 90 gr. conteniendo en la masa del papel los siguientes elementos de seguridad:
 - Fibrillas ópticas visibles, integradas en la masa del papel (no impresas).
 - Fibrillas invisibles, con fluorescencia, al ser expuestas a la luz UV integradas en la masa del papel (no impresas).
 - Marca de agua bitonal (claro y obscuro) integrada en la masa del papel (no impresa).
 - Reactivo contra químicos adulteradores, solventes, ácidos, bases polares y no polares, álcalis.
 - 2. Dos plecas horizontales que divide la forma en tres tantos.
 - 3. La forma deberá ser impresa a 7 tintas de acuerdo con lo siguiente:
 - Cuatro en selección de color.
 - Una tinta directa.
 - Una tinta invisible, con reflectancia en color amarillo al ser expuesta a la luz UV.
 - Una tinta al reverso en color negro.
 - 4. En cada tanto y en la tarjeta de circulación, contiene el escudo de armas del Estado de Morelos impreso con tinta invisible con reflectancia en color amarillo al ser expuesta a la luz UV.
 - 5. Elementos de micro impresión con la leyenda "SECRETARÍA DE HACIENDA MORELOS PODER EJECUTIVO" en las líneas aplicadas en los márgenes de los espacios para el llenado de los datos.



REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE: FORMATOS OFICIALES DE CONTROL VEHICULAR, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE RECAUDACIÓN DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos

- 6. Ventana de desprendimiento de 63 mm x 23 mm.
- 7. Parche de silicón para integrar la calcomanía holográfica.
- 8. Al frente de la tarjeta de circulación contiene un folio invisible variable con el font bullpen en medida mínima de 5.2 cm x 1.5 cm, este folio estará dentro de un rectángulo formado por micro folios variables correspondientes al mismo folio y su medida será de 2 milímetros de alto como máximo con font arial, el folio y los micro folios deberán ser visibles únicamente al ser expuestos a la luz solar natural o lámpara de luz UV y deberán mostrarse en color purpura, al retirar el folio de la luz solar natural o lámpara de luz UV deberán permanecer visibles por un tiempo mínimo de 6 segundos y máximo de 50 segundos, pasando el tiempo máximo, deberán desaparecer completamente. El folio y los micro folios tienen que coincidir con el folio del formato, el folio y los micro folios deberán ser generados con impresión digital que garantice la aplicación uniforme del folio descrito, no se aceptan sellos manuales que simulen los elementos de seguridad descritos.
- 9. Al reverso en el acuse de recibo contiene un folio invisible variable con el Font duo licht 3D en medida mínima de 4.5 cm x 2 cm, este folio debe estar dentro de un rectángulo formado por micro folios variables correspondientes al mismo folio y su medida será de 2 milímetros de alto como máximo con Font arial black, el folio y los micro folios se harán visibles permanentemente en color negro, únicamente al aplicar el reactivo químico exclusivo por medio de un plumón, dicho reactor químico deberá ser exclusivo ya que al aplicar sobre cualquier otro papel no deberá dejar evidencia alguna. El folio y los micro folios tienen que coincidir con el folio del formato, el folio y los micro folios deben ser generados con impresión digital que garantice la aplicación uniforme del folio descrito, no se aceptan sellos manuales que simulen los elementos de seguridad descritos.
- 10. La forma contendrá cinco folios en color negro de acuerdo con la siguiente ubicación:
 - Talón informativo del contribuyente.
 - Tarjeta de circulación.
 - Anverso de la ventana de desprendimiento.
 - Reverso de la ventana de desprendimiento.
 - · Acuse de recibo.
- 11. Código de seguridad bidimensional generado de forma exclusiva para el Gobierno del Estado de Morelos con dos niveles de lectura: el primer nivel de lectura será de acceso público y fijo, cumplirá con los estándares de lectura y generación de códigos generalmente aceptados, por lo que podrá ser leído con lectores de códigos QR estándares o con smartphone que cuenten con cámara y una aplicación de lectura convencional, en este nivel únicamente se incluirá la dirección de internet que en su momento se provea y deberá permitir la libre navegación si el dispositivo de lectura cuenta con acceso a internet, el nivel de lectura público no deberá contener ningún tipo de información adicional a la definida como pública. El segundo nivel de lectura contendrá lo siguiente: No. de folio-tcpa-original; este nivel de lectura garantiza que el código fue generado por una fuente auténtica lo que impide alterar su contenido, la información confidencial en este nivel únicamente podrá ser leída por dispositivos autorizados a través de llaves de acceso con encriptación de 128 bits y que contengan la aplicación especial de seguridad para decodificar la información confidencial sin necesidad de capturar, teclear o de alguna otra manera introducir información adicional y así verificar la autenticidad del código, esta aplicación deberá estar disponible para smartphone con sistema operativo android utilizando la aplicación especial de seguridad deberá aparecer simultáneamente la información fija del dominio público (primer nivel) y la información confidencial por motivos de seguridad, no se aceptarán códigos generados con software de uso comercial del dominio



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO EA-N07-2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE: FORMATOS OFICIALES DE CONTROL VEHICULAR, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE RECAUDACIÓN DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

público o disponible para el público en general en internet, dicho código deberá ser impreso de acuerdo con lo siguiente:

- Talón informativo del contribuyente, en color negro y medida de 17 mm x 17 mm.
- Tarjeta de circulación, en color negro y medida de 17 mm x 17 mm.
- Anverso de la ventana de desprendimiento, en color negro y medida de 17 mm x 17 mm.
- Reverso de la ventana de desprendimiento, en color negro y medida de 16 mm x 16 mm.
- Acuse de recibo, en color negro con triple fluorescencia y medida de 23 mm x 23 mm y debe contener la siguiente especificación: al ser expuesto a la luz UV frecuencia 1 debe mostrar el 50% del código de fluorescencia en color verde y el otro 50% del código no debe mostrar fluorescencia alguna, el mismo código al ser expuesto a la luz UV frecuencia 2 debe mostrar el 50% del código fluorescencia en color naranja y el otro 50% del código debe mostrar fluorescencia en color rojo. La fluorescencia antes mencionada únicamente debe observarse en las áreas negras que conforman el código, todas las áreas blancas que se encuentran dentro del código no deben mostrar fluorescencia alguna.
- 12. Escudo del Estado de Morelos, impreso con información oculta encriptada variable, la cual no será visible a través del ojo humano o medios convencionales tales como lectores de códigos de barras, QR, PDF, micas decodificadoras, microscopios o luz ultravioleta, únicamente podrá ser leída con una aplicación desarrollada para el Gobierno del Estado de Morelos, la cual deberá ejecutarse en equipos smartphone que cuenten con cámara con auto-focus y acceso a internet. La aplicación de lectura se deberá consultar únicamente a través de internet, la información oculta encriptada se encontrará exclusivamente en el escudo de armas y no en medios alternos como marcos o imágenes adicionales que simulen la encriptación descrita, la información que deberá mostrar la imagen es la siguiente:
 - Escudo del Estado de Morelos.
 - Logotipo de la actual administración.
 - Texto: SECRETARIA DE HACIENDA.
 - Los dos últimos dígitos del formato.
- 13. Tarjeta de circulación en medida de 92 mm de alto por 67 mm de ancho, deberá contener una pantalla en la zona de codificación formada por líneas onduladas en secuencia horizontal con espaciamiento de 1.0 mm
- 14. Estampado a calor de 9 mm de diámetro en la tarjeta de circulación.
- **15.** Mica holográfica transparente de 2 micras de espesor en sistema dual- lam con los siguientes elementos holográficos a registro anverso y reverso:
 - Escudo del Estado de Morelos al centro en medida mínima de 2.5 cm x 3 cm.
 - Textura con el texto Morelos.
 - Textura con escudos del Estado de Morelos.
- **16.** Calcomanía holográfica de 70 mm x 70 mm.
- 17. Calcomanía holográfica elaborada en poliéster intransferible tamper evident con efecto 2d/3d de 2 niveles elaborado con la técnica e-beam:



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO EA-N07-2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE: FORMATOS OFICIALES DE CONTROL VEHICULAR, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE RECAUDACIÓN DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

- Primer nivel: escudos del Estado de Morelos en color verdadero, efecto gradiente, efectos de Expansión, micro-textos a 100 micrones (Gobierno del Estado de Morelos), 50 micrones (Morelos) y nano-textos a 25 micrones y 5 micrones imágenes ocultas "mx "y "mor".
- Leyenda intercalada Gobierno del Estado de Morelos con fondo con efectos bidi-tridimensionales.
- Nivel flotado en ángulo de 90 grados con la leyenda original.
- Sobre impresa en selección de color con adhesivo en la parte frontal.
- María luisa transparente de 2 mm de alto generada mediante la técnica de desmetalizado a registro con el texto "SECRETARÍA DE HACIENDA MORELOS PODER EJECUTIVO" completamente transparente y claramente visible a contra luz.
- El área correspondiente a la ventana de desprendimiento completamente transparente para observar el código QR y folio.

III. TARJETA DE CIRCULACIÓN VEHÍCULO OFICIAL (2,500).

- 1. Formas de 8 ½ x 11" hoja suelta, en original elaboradas en papel de alta seguridad de 90 gr. conteniendo en la masa del papel los siguientes elementos de seguridad:
 - i. Fibrillas ópticas visibles, integradas en la masa del papel (no impresas).
 - ii. Fibrillas invisibles, con fluorescencia, al ser expuestas a la luz UV, integradas en la masa del papel (no impresas).
 - iii. Marca de agua bitonal (claro y obscuro) integrada en la masa del papel (no impresa).
 - iv. Reactivo contra químicos adulteradores, solventes, ácidos, bases polares y no polares, álcalis.
- 2. Dos plecas horizontales que divide la forma en tres tantos.
- 3. La forma deberá ser impresa a 7 tintas de acuerdo con lo siguiente:
 - i. Cuatro en selección de color.
 - ii. Una tinta directa.
 - iii. Una tinta invisible, con reflectancia en color amarillo al ser expuesta a la luz uv.
 - iv. Una tinta al reverso en color negro.
- 4. En cada tanto y en la tarjeta de circulación, contiene el escudo de armas del Estado de Morelos impreso con tinta invisible con reflectancia en color amarillo al ser expuesta a la luz UV.
- **5.** Elementos de micro impresión con la leyenda "SECRETARÍA DE HACIENDA MORELOS PODER EJECUTIVO" en las líneas aplicadas en los márgenes de los espacios para el llenado de los datos.
- 6. Ventana de desprendimiento de 63 mm x 23 mm.
- 7. Parche de silicón para integrar la calcomanía holográfica.
- 8. Al frente de la tarjeta de circulación contiene un folio invisible variable con el font bullpen en medida mínima de 5.2 cm x 1.5 cm, este folio estará dentro de un rectángulo formado por micro folios variables correspondientes al mismo folio y su medida será de 2 milímetros de alto como máximo con font arial, el folio y los micro folios deberán ser visibles únicamente al ser expuestos a la luz solar natural o lámpara de luz uv y deberán mostrarse en color purpura, al retirar el folio de la luz solar natural o lámpara de luz uv deberán permanecer visibles por un tiempo mínimo de 6 segundos y máximo de 50 segundos, pasando el tiempo máximo, deberá desaparecer completamente el folio, y los micro folios tienen que coincidir con



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO EA-N07-2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE: FORMATOS OFICIALES DE CONTROL VEHICULAR, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE RECAUDACIÓN DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

el folio del formato, el folio y los micro folios deberán ser generados con impresión digital que garantice la aplicación uniforme del folio descrito, no se aceptan sellos manuales que simulen los elementos de seguridad descritos.

- 9. Al reverso en el acuse de recibo contiene un folio invisible variable con el Font duo licht 3D en medida mínima de 4.5 cm x 2 cm, este folio debe estar dentro de un rectángulo formado por micro folios variables correspondientes al mismo folio y su medida será de 2 milímetros de alto como máximo con Font arial black, el folio y los micro folios se harán visibles permanentemente en color negro, únicamente al aplicar el reactivo químico exclusivo por medio de un plumón, dicho reactor químico deberá ser exclusivo ya que al aplicar sobre cualquier otro papel no deberá dejar evidencia alguna. El folio y los micro folios tienen que coincidir con el folio del formato, el folio y los micro folios deben ser generados con impresión digital que garantice la aplicación uniforme del folio descrito, no se aceptan sellos manuales que simulen los elementos de seguridad descritos.
- 10. La forma contendrá cinco folios en color negro de acuerdo con la siguiente ubicación:
 - i. Talón informativo del contribuyente.
 - Tarjeta de circulación.
 - iii. Anverso de la ventana de desprendimiento.
 - iv. Reverso de la ventana de desprendimiento.
 - v. Acuse de recibo.
- 11. Código de seguridad bidimensional generado de forma exclusiva para el Gobierno del Estado de Morelos con dos niveles de lectura: el primer nivel de lectura será de acceso público y fijo, cumplirá con los estándares de lectura y generación de códigos generalmente aceptados, por lo que podrá ser leído, con lectores de códigos QR estándares o con smartphone que cuenten con cámara y una aplicación de lectura convencional, en este nivel únicamente se incluirá la dirección de internet que en su momento se provea y deberá permitir la libre navegación si el dispositivo de lectura cuenta con acceso a internet, el nivel de lectura público no deberá contener ningún tipo de información adicional a la definida como pública. El segundo nivel de lectura contendrá lo siguiente: No. de folio-tcpa-original; este nivel de lectura garantiza que el código fue generado por una fuente auténtica lo que impide alterar su contenido, la información confidencial en este nivel únicamente podrá ser leída por dispositivos autorizados a través de llaves de acceso con encriptación de 128 bits y que contengan la aplicación especial de seguridad para decodificar la información confidencial, sin necesidad de capturar, teclear o de alguna otra manera introducir información adicional y así verificar la autenticidad del código, esta aplicación deberá estar disponible para smartphone con sistema operativo android utilizando la aplicación especial de seguridad deberá aparecer simultáneamente la información fija del dominio público (primer nivel) y la información confidencial por motivos de seguridad, no se aceptarán códigos generados con software de uso comercial del dominio público o disponible para el público en general en internet, dicho código deberá ser impreso de acuerdo con lo siguiente:
 - i. Talón informativo del contribuyente, en color negro y medida de 17 mm x 17 mm.
 - ii. Tarjeta de circulación, en color negro y medida de 17 mm x 17 mm.
 - iii. Anverso de la ventana de desprendimiento, en color negro y medida de 17 mm x 17 mm.
 - iv. Reverso de la ventana de desprendimiento, en color negro y medida de 16 mm x 16 mm.
 - v. Acuse de recibo, en color negro con triple fluorescencia y medida de 23 mm x 23 mm y debe contener la siguiente especificación: al ser expuesto a la luz UV frecuencia 1 debe mostrar el 50% del código fluorescencia en color verde y el otro 50% del código no debe mostrar fluorescencia alguna. el mismo



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO EA-N07-2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE: FORMATOS OFICIALES DE CONTROL VEHICULAR, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE RECAUDACIÓN DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

código al ser expuesto a la luz UV frecuencia 2 debe mostrar el 50% del código fluorescencia en color naranja y el otro 50% del código debe mostrar fluorescencia en color rojo. La fluorescencia antes mencionada únicamente debe observarse en las áreas negras que conforman el código, todas las áreas blancas que se encuentran dentro del código no deben mostrar fluorescencia alguna.

- 12. Escudo del Estado de Morelos, impreso con información oculta encriptada variable, la cual no será visible a través del ojo humano o medios convencionales tales como lectores de códigos de barras, QR, PDF, micas decodificadoras, microscopios o luz ultravioleta, únicamente podrá ser leída con una aplicación desarrollada para el Gobierno del Estado de Morelos, la cual deberá ejecutarse en equipos smartphone que cuenten con cámara con auto-focus y acceso a internet. la aplicación de lectura se deberá consultar únicamente a través de internet, la información oculta encriptada se encontrará exclusivamente en el escudo de armas y no en medios alternos como marcos o imágenes adicionales que simulen la encriptación descrita, la información que deberá mostrar la imagen es la siguiente:
 - i. Escudo del Estado de Morelos.
 - ii. Logotipo de la actual administración.
 - iii. Texto: SECRETARIA DE HACIENDA.
 - iv. Los dos últimos dígitos del formato.
- **13.** Tarjeta de circulación en medida de 92 mm de alto por 67 mm de ancho, deberá contener una pantalla en la zona de codificación formada por líneas onduladas en secuencia horizontal con espaciamiento de 1.0 mm.
- 14. Estampado a calor de 9mm de diámetro en la tarjeta de circulación.
- **15.** Mica holográfica transparente de 2 micras de espesor en sistema dual- lam con los siguientes elementos holográficos a registro anverso y reverso:
 - i. Escudo del Estado de Morelos al centro en medida mínima de 2.5 cm x 3 cm.
 - ii. Textura con el texto Morelos.
 - iii. Textura con escudos del Estado de Morelos.
 - iv. Imagen oculta generada mediante la técnica de desmetalizado a registro, visible únicamente a sobreponer su correspondiente mica decodificadora se observa el texto "original".
- **16.** Calcomanía holográfica de 70 mm x 70 mm.
- 17. Calcomanía holográfica elaborada en poliéster intransferible tamper evident con efecto 2d/3d de 2 niveles elaborado con la técnica e-beam:
 - i. Primer nivel: escudos del Estado de Morelos en color verdadero, efecto gradiente, efectos de expansión, micro-textos a 100 micrones (Gobierno del Estado de Morelos), 50 micrones (Morelos) y nano-textos a 25 micrones y 5 micrones imágenes ocultas "mx "y "mor".
 - ii. Leyenda intercalada Gobierno del Estado de Morelos con fondo con efectos bidi-tridimensionales.
 - iii. Nivel flotado en ángulo de 90 grados con la leyenda original.
 - iv. Sobre impresa en selección de color con adhesivo en la parte frontal.
 - v. María luisa transparente de 2 mm de alto generada mediante la técnica de desmetalizado a registro con el texto "SECRETARÍA DE HACIENDA MORELOS PODER EJECUTIVO" completamente transparente y claramente visible a contra luz.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO EA-N07-2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE: FORMATOS OFICIALES DE CONTROL VEHICULAR, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE RECAUDACIÓN DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

- vi. Imagen oculta generada mediante la técnica de desmetalizado a registro, visible únicamente a sobreponer su correspondiente mica decodificadora se observa el texto "original".
- vii. El área correspondiente a la ventana de desprendimiento completamente transparente para observar el código QR y folio.

IV. PERMISO PROVISIONAL SERVICIO PRIVADO COLOR VERDE (5,000)

- 1. Formas de 8 ½ x 131/4" hoja suelta, en original elaboradas en papel de alta seguridad de 90 gr. conteniendo en la masa del papel los siguientes elementos de seguridad:
 - Fibrillas ópticas visibles, integradas en la masa del papel (no impresas).
 - Fibrillas invisibles, con fluorescencia, al ser expuestas a la luz UV, integradas en la masa del papel (no impresas).
 - Marca de agua bitonal (claro y obscuro) integrada en la masa del papel (no impresa).
 - Reactivo contra químicos adulteradores, solventes, ácidos, bases polares y no polares, álcalis.
- 2. La forma deberá ser impresa a 7 tintas de acuerdo con lo siguiente:
 - Cuatro en selección de color
 - Una tinta directa
 - Una tinta invisible, con reflectancia en color amarillo al ser expuesta a la luz UV.
- 3. Escudo de armas del estado de Morelos impreso con tinta invisible con reflectancia en color amarillo al ser expuesta a la luz UV
- 4. Elementos de micro impresión con la leyenda "SECRETARÍA DE HACIENDA MORELOS PODER EJECUTIVO"
- 5. Una pleca vertical que divide la forma en dos tantos.
- 6. Folio a color negro de acuerdo a la siguiente ubicación:
 - i. Permiso original.
- ii. Recibo talón.
- Código de seguridad bidimensional generado de forma exclusiva para el Gobierno del Estado de Morelos 7. con dos niveles de lectura: el primer nivel de lectura será de acceso público y fijo, cumplirá con los estándares de lectura y generación de códigos generalmente aceptados, por lo que podrá ser leido, con lectores de códigos QR estándares o con smartphone que cuenten con cámara y una aplicación de lectura convencional, en este nivel únicamente se incluirá la dirección de internet que en su momento se provea y deberá permitir la libre navegación si el dispositivo de lectura cuenta con acceso a internet, el nivel de lectura público no deberá contener ningún tipo de información adicional a la definida como pública. El segundo nivel de lectura contendrá lo siguiente: número de folio pppu- original; este nivel de lectura garantiza que el código fue generado por una fuente auténtica lo que impide alterar su contenido, la información confidencial en este nivel únicamente podrá ser leída por dispositivos autorizados a través de llaves de acceso con encriptación de 128 bits y que contengan la aplicación especial de seguridad para decodificar la información confidencial, sin necesidad de capturar, teclear o de alguna otra manera introducir información adicional y así verificar la autenticidad del código, esta aplicación deberá estar disponible para smartphone con sistema operativo android. utilizando la aplicación especial de seguridad, deberá aparecer simultáneamente la información fija del dominio público (primer nivel) y la información



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO EA-N07-2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE: FORMATOS OFICIALES DE CONTROL VEHICULAR, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE RECAUDACIÓN DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

confidencial por motivos de seguridad, no se aceptarán códigos generados con software de uso comercial del dominio público o disponible para el público en general en internet, dicho código deberá ser impreso de acuerdo con lo siguiente:

- Permiso original.
- Recibo talón.
- 8. Escudo del Estado de Morelos, impreso con información oculta encriptada variable, la cual no será visible a través del ojo humano o medios convencionales tales como lectores de códigos de barras, QR, PDF, micas decodificadoras, microscopios o luz ultravioleta, únicamente podrá ser leída con una aplicación desarrollada para el Gobierno del Estado de Morelos, la cual deberá ejecutarse en equipos smartphone que cuenten con cámara con auto-focus y acceso a internet. la aplicación de lectura se deberá consultar únicamente a través de internet, la información oculta encriptada se encontrará exclusivamente en el escudo de armas y no en medios alternos como marcos o imágenes adicionales que símulen la encriptación descrita, la información que deberá mostrar la imagen es la siguiente:
 - Escudo del Estado de Morelos.
 - Logotipo de la actual administración.
 - Texto: SECRETARIA DE HACIENDA.
 - Los dos últimos dígitos del formato.
- 9. Holograma estampado a calor en medida de 20mm x 15 mm.

 Con las medidas de seguridad solicitadas en las formas valoradas se busca alcanzar tres niveles de seguridad de acuerdo a su uso:
- **4) De uso público.** Estos elementos de seguridad pueden verificarse a simple vista (por ejemplo: hologramas), sin necesidad de usar algún aparato o dispositivo.
- 5) De uso pericial. Estos elementos de seguridad no son visibles a simple vista, por lo que para validarse se requiere el uso de algún aparato. Para cubrir este nivel se solicita que los formatos tengan tanto una "imagen oculta generada mediante la técnica de desmetalizado a registro", la cual sea visible únicamente al sobreponer su correspondiente mica decodificadora, así como un "folio invisible variable" el cual sólo podrá ser visualizado aplicando luz UV con una lámpara.
 - Adicionalmente, el "folio invisible variable" como su nombre lo indica es único para cada una de las formas valoradas, lo que incrementa la seguridad de los documentos.
- 6) De uso electrónico. Estas medidas de seguridad permiten relacionar una forma valorada con un conjunto de información almacenada en una base datos, permitiendo cotejar dicha información con los datos impresos en el documento. Este es el caso de la "información oculta encriptada variable contenida en la impresión del escudo del Estado de Morelos" que se solicita, la cual permitirá consultar los datos relacionados a la forma valorada a través de internet.

V. CALENDARIO DE ENTREGAS

Bienes à entregar	Cantidad	Fecha
Tarjetas de circulación de servicio particular (40,000), Tarjeta de Circulación Vehículo Oficial (2,500) y Permiso Provisional Servicio Privado (5,000).	47,500	10 días hábiles después de haber emitido el fallo.



REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE: FORMATOS OFICIALES DE CONTROL VEHICULAR, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE RECAUDACIÓN DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos

Tarjetas de circulación de servicio particular (40,000).	40,000	20 días hábiles después de la primera entrega
Tarjetas de circulación de servicio particular (40,000).	40,000	30 días hábiles después de la segunda entrega.

SEGUNDA. DEL MONTO. El importe total por adquisición de bienes que se adquieren se desglosa de la siguiente manera:

RENGLON	DESCRIPCION DE LOS BIENES	PRECIO CANTIDAD TOTAL UNITARIO
1	TARJETA DE CIRCULACION DE SERVICIO PARTICULAR	120,000.00
1	TARJETA DE CIRCULACION PARA VEHICULOS OFICIALES	2,500
	PERMISOS PROVISIONAL SERVICIO PUBLICO	5,000
	subtotal	
	IVA	
	TOTAL	

"EL PROVEEDOR", se compromete a mantener los precios unitarios establecidos en la presente cláusula durante la vigencia del presente contrato o, en su caso, de la ampliación del mismo.

"EL PODER EJECUTIVO", cubrirá l		(pesos 00/100 M.N.)	
		al Impuesto al Valor Agregado	
		espondiente al monto total qu	
adquisición de los bienes a "EL PRO	VEEDOR", cantidad que in-	cluye los impuestos o derech	os que se causen,
siendo improcedente el incremento al	precio establecido.		

La determinación del monto por los bienes adquiridos materia del presente contrato, cubre a "EL PROVEEDOR" todos los gastos directos e indirectos pactados y que se generen con motivo del mismo, incluyendo los fletes, gastos de traslado, impuestos o derechos de cualquier naturaleza que se causen.

De conformidad con los artículos 68 de la Ley y 63 del Reglamento, dentro de su presupuesto aprobado, por razones fundadas y motivadas por el área requirente, se podrá acordar cambios del presente contrato mediante modificaciones que no rebasen en un 20% (veinte por ciento), a elección, responsabilidad y absoluta justificación de la Secretaría, cumpliendo los extremos previstos en el artículo 68 de la Ley.

TERCERA. DEL ANTICIPO. Para el cumplimiento del presente contrato no se prevé ningún pago de anticipo.

CUARTA. DE LA FORMA DE PAGO. En términos del artículo 67 de la Ley, "EL PROVEEDOR" deberá entregar a "EL PODER EJECUTIVO", a través del área técnica, original de la factura con el sello de recibido o en su caso,



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO EA-N07-2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE: FORMATOS OFICIALES DE CONTROL VEHICULAR, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE RECAUDACIÓN DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

por el personal facultado por el Ejecutivo, y recibo correspondiente, para que la Tesorería General del Estado Libre y Soberano de Morelos, adscrita a la Secretaría de Hacienda, programe el pago correspondiente.

El pago será mediante la Tesorería General del Estado Libre y Soberano de Morelos posterior a la entrega de los "BIENES Y SERVICIOS" a entera satisfacción de la Coordinación de Servicios de Control Vehicular, y a la entrega de la respectiva factura sin errores en importes y escritura, conforme a los siguientes requisitos fiscales:

A nombre del Gobierno del Estado de Morelos R.F.C.: GEM720601TW9
Domicilio fiscal en: Plaza de Armas sin número,
Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, Código Postal 62000.

El pago será de acuerdo al calendario de entrega y posterior a la entrega de la respectiva factura, previa revisión y autorización de la Coordinación Servicios de Control Vehicular.

QUINTA. DEL LUGAR, FORMA Y TIEMPO DE ENTREGA. "EL PROVEEDOR", realizará la entrega de los bienes en las instalaciones del Almacén General del Gobierno del Estado de Morelos, ubicado en Callejón Dolores S/N, Colonia Lázaro Cárdenas, Municipio de Jiutepec, Morelos, Código Postal 62553, con un horario de 8:00 a 15:00 horas en días hábiles, o en su caso en el lugar que sea designado por el área requirente, previa notificación.

Los bienes se deberán de entregar dentro del plazo máximo de 10 días hábiles contados a partir del fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial número EA-N__-2018, y los subsecuentes de acuerdo con el calendario de entregas.

"EL PROVEEDOR", deberá entregar los bienes perfectamente empacados, con envolturas originales del fabricante, de tal forma que se preserven sus características originales durante las maniobras de carga, descarga y flete, que durante el almacenaje los resguarden del polvo y la humedad, sin merma de su vida útil y sin perjuicio alguno.

Los bienes entregados, deberán de ser nuevos y estar debidamente identificados con etiquetas, tener a la vista las especificaciones técnicas solicitadas, mostrando en ellos el nombre del fabricante, el país de origen, su forma de almacenar y transportar, instructivo de uso en idioma español, así como la garantía del fabricante.

Para cualquier tipo de modificación del lugar, fecha y horario de entrega o cantidad de los bienes, "EL PODER EJECUTIVO" tendrá la obligación de notificar por escrito con un día hábil de anticipación a "EL PROVEEDOR".

La recepción de los bienes será por conducto de la persona facultada por el área requirente o de la persona designada por la misma, quien verificará que las características de los bienes entregados sean idénticos a los ofrecidos y, cumplan con las especificaciones técnicas que se señalan en el cuerpo del presente contrato en el sentido que una vez sellado el pedido o la factura de "EL PROVEEDOR", se entenderá que los bienes fueron recibidos a entera satisfacción.

En caso de que "EL PROVEEDOR" requiera prórroga para la entrega de los bienes, deberá entregar escrito de solicitud donde justifique el motivo de la misma, en las instalaciones del área requirente, con al menos tres días hábiles antes de que fenezca el plazo estipulado en el presente contrato.

SEXTA. DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. En términos del artículo 75 fracción III de la Ley, para garantizar el cumplimiento del presente contrato "EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar Garantía a favor



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO EA-N07-2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE: FORMATOS OFICIALES DE CONTROL VEHICULAR, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE RECAUDACIÓN DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

del Poder Ejecutivo del Estado Libro contrato.	e y Soberano de Morelos, ¡	por el veinte por cien	to (20%) del importe total del
En términos de lo anterior "EL PRO Morelos, la garantía expedida por _ con número de folio	, de fecha	, del mes de	el Estado Libre y Soberano de del año dos mil, pesos /100
M.N.), equivalente al veinte por cien	to del importe total del cont	rato.	

La póliza de fianza prevé las siguientes declaraciones expresas:

- a) Que la fianza se otorga atendiendo a todas las disposiciones pactadas contenidas en el contrato;
- b) Que, para liberar la fianza, será requisito insoslayable la manifestación expresa y por escrito del Poder Ejecutivo;
- Que la fianza continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, salvo que las partes se otorguen el finiquito y;
- d) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para hacer efectivas las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

La asunción de la institución afianzadora de admitir prórroga o modificación a los términos contractuales originalmente pactados y los supuestos de suspensión o interrupción de entrega de los bienes o suministros, sin que por ello se requiera previa notificación alguna a la afianzadora o se entienda que ha mediado novación, además de responder por su fiado de todas las obligaciones contraídas y resarcir ante cualquier incumplimiento directo o indirecto de "EL PROVEEDOR", incluidos los daños y perjuicios que se ocasionen a "EL PODER EJECUTIVO" o a terceros con motivo de las omisiones imputables a "EL PROVEEDOR".

En la garantía, la institución afianzadora deberá señalar expresamente su renuncia a los beneficios de orden, excusión y preferencia y someterse al procedimiento administrativo que regula el artículo 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, y todo lo aplicable al Reglamento del Artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para el Cobro de Fianzas Otorgadas a Favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, Distintas de las que Garantizan Obligaciones Fiscales Federales a cargo de Terceros para hacer efectivas las garantías cuando se otorguen a favor de cualquier orden de Gobierno.

La garantía otorgada se podrá hacer efectiva si hubiese incumplimiento parcial o total por parte de "EL PROVEEDOR", sin necesidad de agotar el procedimiento administrativo de rescisión establecido en el presente instrumento jurídico, a elección de "EL PODER EJECUTIVO".

Cuando se requiera hacer efectivas la fianza por incumplimiento del presente contrato, la Secretaría, deberá remitir a la Tesorería del Estado dentro de los diez días hábiles siguientes a que se verifique el incumplimiento, la solicitud donde se precise la información necesaria para identificar la obligación o crédito que se garantiza y los sujetos que se vinculan con la fianza, debiendo acompañar los documentos que soporten y justifiquen el cobró, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71, fracción IV del Reglamento.

SÉPTIMA. DE LA CALIDAD DE LOS BIENES. **"EL PROVEEDOR"**, se obliga a entregar los bienes en condiciones óptimas, preservando su seguridad durante el transporte y uso de los mismos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas descritas en la Cláusula Primera.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO EA-N07-2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE: FORMATOS OFICIALES DE CONTROL VEHICULAR, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE RECAUDACIÓN DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

"EL PROVEEDOR", tendrá que subsanar la deficiencia del bien de manera inmediata dentro de un plazo que no exceda de diez días hábiles a efecto de que se cumplan los requisitos establecidos en el presente contrato.

"EL PROVEEDOR", se obliga a reponer o subsanar el bien para que se continúe entregando de la forma, términos y tíempo pactado a conformidad del área requirente, sin costo alguno para la Secretaría, dentro del plazo establecido en el párrafo que antecede, a partir de que reciba la notificación correspondiente.

OCTAVA DE GARANTÍA DEL FABRICANTE. "EL PROVEEDOR", deberá de entregar la garantía que otorga el fabricante de los bienes en idioma español, la cual deberá contener como mínimo: la razón social del fabricante, identificación del modelo y marca de los bienes, nombre y dirección de los establecimientos dentro del Estado donde se pueda hacer efectiva la garantía, la vigencia será conforme a la cláusula primera del presente contrato, y deberá de señalar los alcances, limitaciones y procedimiento para hacerla efectiva, la cual se entregara antes las oficinas del área requirente una vez realizada la entrega y a satisfacción de la misma.

NOVENA. DE LA REPOSICIÓN DE LOS BIENES DEFECTUOSOS EN MAL ESTADO U OMITIDOS. En caso de que existan diferencias entre los bienes entregados y los pactados en el presente contrato, "EL PODER EJECUTIVO" queda facultado para notificar por escrito o mediante cualquier otro medio de comunicación que permita ser atendido a la brevedad posible por "EL PROVEEDOR", por conducto de la persona designada por "EL PODER EJECUTIVO" para dar cabal cumplimiento de los bienes defectuosos, en mal estado u omitidos que tengan que ser substituidos por otros de la calidad pactada, comprometiéndose "EL PROVEEDOR" a realizar los cambios que sean necesarios cuando no se cumpla con la calidad, características o bien se presenten inconformidades por lo que estará obligado a sustituirlos dentro del plazo máximo de 10 días hábiles, contados a partir de la notificación correspondiente.

DÉCIMA. DEL TRANSPORTE. "EL PROVEEDOR", será el responsable del costo del transporte, maniobras de carga, descarga y seguridad de los bienes desde el punto de distribución, aduana o cualquier almacén donde se encuentren, hasta las instalaciones especificadas en la Cláusula Quinta del presente contrato, no debiendo, el medio de transporte utilizado, alterar la calidad o presentación de los bienes.

La recepción de los bienes será por conducto de la persona facultada por el área requirente, quien verificará que las características de los bienes entregados sean idénticos a los ofrecidos y, cumplan con las especificaciones técnicas que se señalan en el cuerpo del presente contrato, así como en las ofertadas en la licitación pública nacional.

DÉCIMA PRIMERA. DEL PLAZO. El plazo máximo para la entrega será de diez días hábiles contados a partir del fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial número EA-N__-2018, y a entera y a total satisfacción del área requirente, y los subsecuentes de acuerdo con el calendario de entregas.

DÉCIMA SEGUNDA. DE LA RESPONSABILIDADES DEL PROVEEDOR DURANTE LA ENTREGA DE LOS BIENES. Basándose en su experiencia y conocimiento, "EL PROVEEDOR" se compromete a:

- a) Responder por la debida calidad, el buen estado y cantidad de los bienes objeto del presente Contrato:
- **b)** El cumplimiento estricto de la Ley, presupuesto, programas y demás documentos que regulan la entrega de los bienes;
- c) Responder como patrón de todo elemento humano que requiera con motivo de la entrega de los bienes, siendo el único responsable de las obligaciones derivadas con motivo de dichas relaciones laborales, incluidas dentro de éstas las prestaciones de seguridad social de los



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO EA-N07-2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE: FORMATOS OFICIALES DE CONTROL VEHICULAR, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE RECAUDACIÓN DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

trabajadores, profesionales y técnicos sin que en forma alguna pudiere determinarse o derivarse relación laboral entre el personal contratado y "EL PODER EJECUTIVO" quien queda excluido de cualquier responsabilidad ante las reclamaciones judiciales o extrajudiciales por este concepto;

- d) Responder sobre cualquier relación jurídica que se origine por cualquier acto jurídico con proveedores y demás operarios que contrate para el cumplimiento del presente Contrato
- e) Responder de los defectos o vicios ocultos de los bienes, en términos de lo señalado por el presente contrato y en el Código Civil para el Estado de Libre y Soberano de Morelos.
- f) No ceder o transmitir total o parcialmente los derechos derivados de este Contrato, ni aún a título gratuito, sin el previo consentimiento que por escrito otorgue "EL PODER EJECUTIVO" y una vez que se constituyan las garantías correspondientes;
- g) Ser el único e inmediato responsable de todos los adeudos que, frente al Fisco Federal, Estatal o Municipal, tenga como consecuencia y en ejecución de la entrega de la adquisición (Impuestos, derechos y aportaciones de seguridad social);
- h) Cumplir con la entrega oportuna y correcta de los bienes objeto del presente contrato;
- i) Cumplir con la debida calidad de los bienes;
- j) Hacer frente a las responsabilidades que surjan con motivo de la infracción de patentes o marcas o viole derechos de propiedad industrial con relación a los productos del presente Contrato, y
- k) Cumplir con los términos horarios, plazos de entrega y demás requisitos contenidos en el presente Contrato.

DÉCIMA TERCERA. DE LAS RESPONSABILIDADES DEL PODER EJECUTIVO. De acuerdo con las facultades que los diversos ordenamientos le confieren, **"EL PODER EJECUTIVO"** a través del área requirente, se compromete a:

- a) Verificar que los bienes, se apeguen a las especificaciones técnicas solicitadas;
- b) Recibir y otorgar las facilidades para que "EL PROVEEDOR" entregue los bienes en la fecha, hora y lugar para llevarlo a cabo:
- c) Realizar y gestionar el o los pagos en los términos establecidos en el presente contrato;
 - d) Aplicar las penas convencionales en caso de la calidad deficiente del servicio, en los términos y condiciones pactados en el presente contrato;
- e) Administrar el contrato bajo los términos establecidos en el mismo y derivados del procedimiento de adjudicación;
 - f) Llevar a cabo bajo su absoluta responsabilidad las modificaciones e incrementos en los periodos y calendarios originalmente establecidos;
- g) Iniciar con el procedimiento de rescisión, terminación anticipada o suspensión del contrato en caso de que "EL PROVEEDOR" incurriera en algunas de las causas de incumplimiento, y;
- h) Llevar a cabo en coordinación con la Secretaría de Hacienda el procedimiento de ejecución de las garantías y penas pactadas.

DÉCIMA CUARTA. DE LAS MODIFICACIONES. Cualquier modificación o adición al presente instrumento jurídico se deberá de realizar bajo la más estricta responsabilidad de la Secretaría y por acuerdo mutuo de **"LAS PARTES"**, siempre y cuando existan razones fundadas y bajo las formalidades establecidas por el artículo 69 de la Ley.

El o los convenios modificatorios que se realicen sobre cambios en las cantidades deberá también de formalizarse por escrito, durante la vigencia del presente contrato, contando con suficiencia presupuestal disponible, dichas ampliaciones no podrán rebasar el veinte por ciento (20%) del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO EA-N07-2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE: FORMATOS OFICIALES DE CONTROL VEHICULAR, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE RECAUDACIÓN DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

establecidos originalmente, respetando el precio originalmente pactado. Dicho porcentaje deberá de ser previsto en los casos de modificaciones por prórroga de la vigencia, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley.

DÉCIMA QUINTA. DE LA SUSPENSIÓN. Por causas justificadas, por razones de interés general caso fortuito o de fuerza mayor "EL PODER EJECUTIVO" podrá determinar la suspensión temporal de todo o en parte de la entrega de los bienes, estableciendo el plazo de la suspensión, que podrá prorrogarse si las circunstancias que originaron la intervención permanecen, debiendo informar el contenido de esta decisión a "EL PROVEEDOR", en este caso se interrumpirá el calendario originalmente previsto para la conclusión total de la entrega.

Se entiende como caso fortuito todo acontecimiento natural, previsible o imprevisible, pero inevitable, por virtud del cual se pierda el bien o se imposibilite el cumplimiento de la obligación, y por fuerza mayor todo hecho previsible o imprevisible, pero inevitable, proveniente de uno o más terceros determinados o indeterminados por virtud del cual se pierda el bien o se imposibilite el cumplimiento de la obligación. Las causas de interés general se configuran atendiendo a las facultades discrecionales con que cuenta "EL PODER EJECUTIVO".

"EL PROVEEDOR" deberá informar inmediatamente a "EL PODER EJECUTIVO", cualquier circunstancia que afecte, interrumpa o ponga en riesgo los bienes, a efecto de se encuentre en condiciones de determinar lo conducente.

DÉCIMA SÉXTA. DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA. Se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes originalmente contratados y de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionará algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Contraloría.

"EL PODER EJECUTIVO", tendrá derecho a dar por terminado anticipadamente el presente contrato, sin que haya necesidad de resolución judicial, bastando para tal efecto un simple aviso por escrito por lo menos con quince días naturales de anticipación a "EL PROVEEDOR".

La terminación anticipada del contrato se sustentará mediante dictamen del área requirente que precise las razones o las causas justificadas que den origen a la misma.

DÉCIMA SEPTIMA. DE LA PENA CONVENCIONAL. En caso de la calidad deficiente, cantidad insuficiente o retraso en la entrega de los bienes, en los términos y condiciones pactados en el presente contrato, la Secretaría, procederá a través del área requirente, aplicar las penas convencionales, rescindir administrativamente el contrato, hacer efectiva la garantía de contrato y en general adoptar las medidas procedentes conforme a lo establecido por el artículo 60 fracción IX y 70 de la Ley y 66 de su Reglamento.

En caso de que "EL PROVEEDOR" no concluya la entrega de los bienes en los casos estipulados en el presente contrato, por causas imputables a él mismo, se aplicará una pena convencional del 0.3% (tres al millar) del valor total de los bienes dejados de entregar, sin incluir impuestos, por cada día natural de retraso, contados a partir del día siguiente en que feneció el plazo de la entrega, calculado sobre el importe total de la entrega incumplida, pena que deberá ser depositada ante las oficinas de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos.

Para el pago de la pena convencional a que alude esta estipulación, así como de cualquier otra obligación no cumplida o satisfecha en los términos convenidos por "LAS PARTES", una vez determinada en cantidad líquida se podrá deducir del importe efectivo pendiente por pagar.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO EA-N07-2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE: FORMATOS OFICIALES DE CONTROL VEHICULAR, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE RECAUDACIÓN DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

La pena convencional por atraso se calculará de acuerdo al porcentaje establecido en el segundo párrafo de la presente cláusula, aplicado al valor de los bienes que hayan sido entregados con atraso. La suma de las penas convencionales no deberá exceder de dicho porcentaje.

En los casos en que una partida o parte de la misma no sea entregada y la pena convencional, por atraso, rebase el monto de la garantía establecida de manera proporcional respecto de la parte no entregada en las fechas pactadas en el presente contrato, "EL PODER EJECUTIVO", previa notificación a "EL PROVEEDOR", sin rescindir el contrato, podrá modificarlo, cancelando las partidas de que se trate, o bien, parte de las mismas, aplicando a "EL PROVEEDOR" una sanción por cancelación, equivalente a la pena convencional por atraso máxima que correspondería en el caso de que los bienes hubieran sido entregados en fechas posteriores a las pactadas para la entrega, siempre y cuando la suma total del monto de las cancelaciones no rebase el tres por ciento (3%) del importe total del contrato. En el supuesto de que sea rescindido el Contrato, no procederá la contabilización de dicha sanción al hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Cuando el incumplimiento de las obligaciones de "EL PROVEEDOR" no derive del atraso a que se refiere el Segundo Párrafo de esta Cláusula, sino por otras causas establecidas en el presente contrato, "EL PODER EJECUTIVO" podrá iniciar en cualquier momento posterior al incumplimiento, el procedimiento de rescisión establecido en el presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA. DE LA SUPERVISIÓN. En cualquier momento durante la vigencia del presente contrato "EL PODER EJECUTIVO" a través del área requirente, podrá efectuar inspecciones y/o visitas a las instalaciones de "EL PROVEEDOR", para constatar su capacidad técnica, legal, administrativa y verificar el grado de avance de la entrega de los bienes y calidad de los mismos teniendo la obligación éste de permitir el acceso al personal autorizado por "EL PODER EJECUTIVO".

A la recepción de los bienes, éstos se someterán a una revisión por parte del personal del área requirente, para comprobar que las características técnicas de los bienes sean idénticas a las solicitadas, en las bases de licitación y las ofertadas en la propuesta técnica de "EL PROVEEDOR", en el entendido que no serán aceptadas si hubiere diferencias.

"EL PODER EJECUTIVO" a través del área requirente, será la encargada de verificar hasta su total conclusión y satisfacción de la entrega de los bienes descritos en el cuerpo del presente contrato.

DECIMA NOVENA. DE LAS ESPECIFICACIONES. Los bienes objeto de este contrato deberán cumplir con las especificaciones técnicas señaladas en la Cláusula Primera, así como en las mencionadas en la propuesta técnica que exhibió "EL PROVEEDOR" durante el proceso de licitación que dio origen al presente instrumento legal. Asimismo, "EL PROVEEDOR" para la entrega de los bienes, deberá ocupar personal calificado y experimentado.

VIGÉSIMA. DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN. El incumplimiento parcial, total, permanente, interrumpido, directo o indirecto de las obligaciones señaladas en la Cláusula Décima Tercera, y aquellas que por virtud de este Contrato sean imputables a "EL PROVEEDOR" darán lugar a determinar la rescisión del mismo, exigir la reposición o sustitución de las mercancías, de manera enunciativa más no limitativa por las causas siguientes:

- 1. Los precios de adquisición estipulados sufran incremento, sin justificación alguna;
- II. Los contratos se hayan celebrado en contravención a esta Ley, a las disposiciones derivadas de las mismas o de las normas que se expidan;
- III. Por ausencia de entrega total o parcial de la información y documentos que se le requieran con relación a los bienes objeto del Contrato, o bien la entrega alterada de la información o de la



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO EA-N07-2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE: FORMATOS OFICIALES DE CONTROL VEHICULAR, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE RECAUDACIÓN DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

- documentación relacionada con los bienes, o cualquier otra causa que haga más onerosa la Adquisición de los bienes;
- IV. Por realizar actos o acciones que afecten el prestigio o la reputación de "EL PODER EJECUTIVO";
- V. Disponer de la confidencialidad de la información que le haya proporcionado "EL PODER EJECUTIVO";
- VI. Porque se realice una condición resolutoria; y
- VII. Por incumplimiento del contrato.

"EL PROVEEDOR", manifiesta su conformidad en que la falta de cumplimiento o la violación a lo estipulado en cualquiera de las Cláusulas del presente Contrato, facultará a "EL PODER EJECUTIVO" a rescindir el mismo sin necesidad de declaración judicial o administrativa, bastando un simple aviso por escrito.

VIGÉSIMA PRIMERA. DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESCISIÓN. Bajo las hipótesis previstas en la Cláusula que antecede, "EL PODER EJECUTIVO", a través de la Secretaría, podrá determinar en cualquier momento la rescisión administrativa del presente Contrato, bajo el siguiente procedimiento:

- I. Se iniciará a partir de que "EL PROVEEDOR" le sea comunicado por escrito del incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes;
- II. Transcurrido el término a que se refiere la fracción anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer;
- III. La determinación de dar o no por rescindido el Contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a "EL PROVEEDOR" dentro de los quince días hábiles siguientes a lo señalado en la Fracción I de la presente Cláusula, y
- IV. Cuando se rescinda el Contrato se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar "EL PODER EJECUTIVO" por concepto de los bienes recibidos hasta el momento de rescisión.

Concluido el procedimiento de rescisión del contrato, "EL PODER EJECUTIVO" formulará el finiquito correspondiente, dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión, a efecto de hacer constar los pagos que deban efectuarse y demás circunstancias del caso.

Cuando "EL PODER EJECUTIVO" sea el que determine rescindir el contrato, bastará para ello que se cumpla el procedimiento que para tal efecto se establece; si es "EL PROVEEDOR" quien decide rescindirlo, será necesario que acuda ante la autoridad competente y obtenga la declaración correspondiente.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se hiciere entrega de los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de "EL PODER EJECUTIVO" de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL PODER EJECUTIVO", a través del área requirente, podrá determinar no dar por rescindido el Contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas.

"EL PODER EJECUTIVO" podrá, a su juicio, suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiere iniciado un procedimiento de conciliación. En este supuesto, deberá elaborar un dictamen en el cual



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO EA-N07-2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE: FORMATOS OFICIALES DE CONTROL VEHICULAR, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE RECAUDACIÓN DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido el contrato, "EL PODER EJECUTIVO", a través del área requirente, establecerá con "EL PROVEEDOR" otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento. El convenio modificatorio se celebrará en términos de lo dispuesto por los artículos 68 y 69 de la Lev.

"EL PODER EJECUTIVO" podrá establecer en las bases de licitación y contratos, deducciones al pago de bienes con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir "EL PROVEEDOR" respecto a las partidas o conceptos que integran el contrato.

En estos casos, establecerá el límite de incumplimiento a partir del cual podrán cancelar total o parcialmente las partidas o conceptos no entregados, o bien rescindir el contrato en los términos de la presente Cláusula.

Cuando por motivo del atraso en la entrega de los bienes o el procedimiento de rescisión se ubique en un ejercicio fiscal diferente a aquel en que hubiere sido adjudicado el contrato, "EL PODER EJECUTIVO" podrá recibir los bienes, previa verificación de que continúa vigente la necesidad de los mismos y se cuenta con partida y disponibilidad presupuestaria del ejercicio fiscal siguiente, debiendo modificarse la vigencia del contrato con los precios originalmente pactados. Cualquier pacto en contrario a lo dispuesto en esta Cláusula se considerará nulo.

VIGÉSIMA SEGUNDA. DE LA AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER ÍNDOLE CON PERSONAS O EMPLEADOS QUE CONTRATE EL PROVEEDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO. "EL PROVEEDOR", reconoce que por tratarse de un contrato de adquisición de bienes no le son aplicables las leyes laborales y que será responsable de todas las disposiciones fiscales y obrero patronales que se deriven bajo este régimen. Asimismo, "EL PODER EJECUTIVO" no reconoce ninguna otra responsabilidad más que el pago por la adquisición de los bienes pactados en el presente contrato.

"EL PROVEEDOR", se compromete a dejar a salvo a "EL PODER EJECUTIVO" de cualquier controversia, juicio o conciliación laboral, civil, penal, mercantil que se derivara durante la vigencia del presente contrato como consecuencia de las personas o empleados que contrataré para su cumplimiento.

VIGÉSIMA TERCERA. DE LA CONFIDENCIALIDAD. "LAS PARTES", convienen que toda la información que se genera entre ellas, materia de este contrato que contenga datos personales y/o cualquier otra información relacionada con las especificaciones técnicas de los servicios tendrá para "LAS PARTES" el carácter de reservado, salvo aquella que deba de ser difundida de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, por lo que dicha información solo podrá ser utilizada para el efecto de las obligaciones contenidas en el presente contrato.

VIGÉSIMA CUARTA. DE LA CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. Ninguna de "LAS PARTES" podrá ceder, transferir o subcontratar parcial o totalmente los derechos y obligaciones derivadas del presente contrato a personas físicas o morales distintas a "EL PROVEEDOR". Excepcionalmente, cuando existan causas o riesgos debidamente justificados, que pongan en peligro las operaciones de un programa prioritario o puedan ocasionar consecuencias graves, con la autorización expresa previa de la Secretaría, y la Secretarías de la Contraloría y Hacienda, podrá hacerse la subcontratación o cesión correspondiente, modificando el contrato con los requisitos establecidos por la Ley y estableciendo nuevas garantías.

VIGÉSIMA QUINTA. DE LA VIGENCIA. La vigencia del presente instrumento surtirá sus efectos a partir de la fecha de su firma y tendrá una vigencia hasta el 30 de septiembre de 2018, brindando la posibilidad de que ulteriores administraciones gubernamentales, de acuerdo a su presupuesto disponible y bajo su más estricta



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO EA-N07-2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE: FORMATOS OFICIALES DE CONTROL VEHICULAR, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE RECAUDACIÓN DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

responsabilidad, pueda celebrar los convenios modificatorios necesarios, a fin de abastecer las necesidades que puedan presentarse, siempre que el monto a adquirir no supere el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente, en términos del artículo 68 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. Sin embargo, las obligaciones pactadas, no excederán del 30 de septiembre de 2018, conforme al artículo 72, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

VIGÉSIMA SÉXTA. DE LOS DOMICILIOS DE LOS CONTRATANTES. Ambos contratantes señalan como sus domicilios para oír y recibir toda clase de notificaciones, avisos, comunicaciones y resoluciones administrativas o judiciales que se produzcan con motivo de este Contrato, los siguientes:

De "EL POD	ER EJECUTIVO": El ubicado en Boulevard	Cuauhnáhuac No. 16, KM	3.5, Z-1, M-18, L-1, Col
Bugambilias,	Jiutepec, Morelos, CP 62550.		
Del	"PROVEEDOR":	El	ubicado
en:			

Los contratantes se obligan, en el caso de cambiar sus respectivos domicilios, a notificarse mutuamente y por escrito dichos cambios. La omisión en el cumplimiento de esta obligación traerá como consecuencia la validez de las notificaciones, aún las de carácter judicial que se realicen en los domicilios originalmente señalados.

VIGÉSIMA SEPTIMA. DE LA NORMATIVIDAD. "LAS PARTES", se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, a lo señalado por la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, y a lo previsto en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal del 1º de Enero al 31 de Diciembre del 2018, al Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y a falta de disposiciones expresas se aplicará supletoriamente lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Morelos, el Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos y el Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, y todas aquellas disposiciones jurídicas y administrativas que se encuentran vigentes en materia de adquisiciones.

VIGÉSIMA OCTAVA. DE LA SUPLETORIEDAD. Todo lo señalado en el presente contrato, se encuentra sujeto a lo solicitado en las bases, junta de aclaraciones y bases de la Licitación Pública Nacional Presencial número EA-N_-2018, referente a la adquisición de formatos oficiales de control vehicular, para la Secretaria de Hacienda, al Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, a la Ley y su Reglamento y demás disposiciones jurídicas aplicables, lo no previsto en el presente contrato se estará sujeto a lo establecido en las anteriores.

VIGÉSIMA NOVENA. DE LA JURISDICCIÓN. En caso de controversia suscitada con motivo de la interpretación y cumplimiento de las estipulaciones contenidas en este contrato, "LAS PARTES" se someten a la jurisdicción de los Tribunales Competentes del Primer Distrito Judicial en el Estado de Morelos, con residencia en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos; renunciando "EL PROVEEDOR" en forma expresa al fuero que pudiere corresponderle debido a sus domicilio presente o futuro.

Leído	que fue el presente instrumento	enteradas las partes de su valo	or, fuerza legal, validez, contenido y alcance
legal	del presente instrumento jurídico	, lo ratifican y firman por triplicad	ido en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, a
los	días del mes de	del año 2018.	



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO EA-N07-2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE: FORMATOS OFICIALES DE CONTROL VEHICULAR, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE RECAUDACIÓN DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

POR EL "PODER EJECUTIVO" C.P. JORGE MICHEL LUNA. SECRETARIO DE HACIENDA. POR EL "PROVEEDOR"
C.
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

C.P. TERESA CUEVAS ARTEAGA DIRECTORA GENERAL DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA

LIC. CARLOS AGUILAR GARCÍA.

TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE FINANCIERO
ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

LIC. ANGEL ALEMAN ALONSO
DIRECTOR DE CONCURSOS Y ENCARGADO DE
DESPACHO DE LA UNIDAD DE PROCESOS PARA LA
ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA
DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER EJECUTIVO DEL
ESTADO DE MORELOS.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONTRATO REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE FORMATOS OFICIALES DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR, PARA LA SECRETARIA DE HACIENDA, DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO EA-N_-2018, QUE CELEBRA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS, Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA MORAL DENOMINADA______, POR UN MONTO TOTAL DE \$ (PESOS /100 M.N.), EN TÉRMINOS DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN I DE LA LEY SOBRE ADQUISICIONES ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS. ----



REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE: FORMATOS OFICIALES DE CONTROL VEHICULAR, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE RECAUDACIÓN DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos

۸	NI	_	Y	\sim	4
Α	N	ᆮ	Х	U	4

Cuernavaca	, Mor., a	de	de 2018
Cuernavaca	, Ivior., a	de	de 20

Gobierno del Estado de Morelos Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos Presente.

Me refiero a la l	_icitación Pública	Nacional Presencial N°.	en	ı la i	que i	mi	representada,	la	empresa
		participa a través de	la presente proposición.						

Sobre el particular, presentó la relación de documentos que vienen integrados en mi proposición técnica económica, a que hacen referencia las bases de licitación.

Documentos requeridos para participar

1 SIL SEC. 14			REFERENCIA	PRESENTA	
NO.	DOCUMENTO SOLICITADO	ANEXOS	BASES DE LIGITACIÓN	SI	NO
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	2	Punto 14.1		
2	Formato que contiene la relación de documentos que integran las proposiciones técnica y económica, a que hacen referencia las bases de licitación.	4	Punto 16.2		
	PROPUESTA TÉCNICA (SOBRE A)	DOCUMENTO	PUNTO 16.2		
3	Propuesta técnica detallada de los BIENES que se ofertan conforme al ANEXO TÉCNICO 1 y de acuerdo al punto 10 de las Bases, señalando con claridad los bienes que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. Manifestando bajo protesta de decir verdad que cumple con las especificaciones técnicas descritas en el ANEXO TÉCNICO 1. La propuesta técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD, en formato de Word.	Α	Inciso A)		
4	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que entregará <u>los BIENES</u> conforme a señalado en los puntos 11.1., 11.2., 11.3., 11.4. y 11.5 de las Bases.	В	Inciso B)		
5	Para verificar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas y de acuerdo con la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016, o la Norma que la sustituya, se requiere: TARJETA DE CIRCULACIÓN SERVICIO PARTICULAR 70 muestras del folio: 210,001 al 210,070. TARJETA DE CIRCULACIÓN VEHÍCULO OFICIAL 70	C .	Inciso C)		



REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE: FORMATOS OFICIALES DE CONTROL VEHICULAR, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE RECAUDACIÓN DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos

ggy -estimatelylylysista				
	muestras del Folio: 500,001 al 500,070. PERMISO PROVISIONAL SERVICIO PRIVADO COLOR VERDE 70 muestras del folio: 000,001 al 000,070, que contengan todas las medidas de seguridad solicitadas, la falta de alguna de ellas será motivo de descalificación. Las muestras son necesarias para comprobar que los bienes ofertados cumplan con las características señaladas en el anexo técnico1, de estas bases Adicionalmente deberá presentar los siguientes instrumentos de validación: Cuenta hilos Lámparas de luz UV. Plumón con reactivo químico. Dispositivo Smartphone para observar la imagen oculta encriptada y el código QR propietario y público.			
6	Carta en papel membretado del licitante, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes cuentan con garantía de acuerdo a lo señalado en el ANEXO TÉCNICO 1, numerales 10.5, 10.6, 12.1 y 12.2.	D	Inciso D)	
7	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de entrega de forma total y oportuna delos bienes que integra su propuesta conforme al punto 11.1, Calendario de Entregas y Anexo Técnico 1.	E	Inciso E)	
8	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana conforme lo establece el artículo 38 fracción I de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y que los bienes que se ofertan, cumplen por lo menos con un cincuenta por ciento de contenido nacional	F	Inciso F)	
9	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hace referencia el artículo 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	G	Inciso G)	
10	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el licitante adjudicado asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los bienes objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de las bases	H	Inciso H)	
11	Carta en papel membretado del licitante, bajo protesta de decir verdad; que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos	I	Inciso I)	



REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE: FORMATOS OFICIALES DE CONTROL VEHICULAR, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE RECAUDACIÓN DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos

	y su Reglamento, así como de estar conforme con el contenido			
	de las presentes Bases			
	Presentar en papel membretado de la empresa, declaración de			
	integridad en la que manifieste que por sí mismo o a través de			
	interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para			
	que los Servidores Públicos de la Dependencia o entidad,		ļ	
	induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el			
40		r		
12	resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen	J	1: 1)	
	condiciones más ventajosas con relación a los demás		Inciso J)	
	participantes que constituyan violaciones a la Ley de			
	Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de			
-	Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de			
	Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.			
	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir			
	verdad donde se compromete a subsanar cualquier defecto de			
13	fabricación, falla, daño, o vicio oculto, en un plazo no mayor	K	Inciso K)	
İ	de 10 días hábiles conforme a lo señalado en los puntos 10.5			
	11.1, 11.2, 11.3 y 11.4, de las presentes bases.			
	Carta original en papel membretado del Licitante, donde			
	manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con		Inciso L)	
	sus obligaciones en materia de Registro Federal de			
	Contribuyentes y que ha presentado en tiempo y forma las			
	Declaraciones Fiscales del Ejercicio, de impuestos federales			
	distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tiene adeudos fiscales			
14	firmes a su cargo, por impuestos federales; o bien, en caso de	L		
''	que existan adeudos fiscales firmes, se comprometen a celebrar			
	convenio con las autoridades fiscales; además deberán			
	Presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales			
	en forma positiva emitida por el Servicio de Administración			
	Tributaria (SAT) con fecha no mayor a 30 días anteriores a la			
	fecha de la licitación.			
	Para personas morales y personas físicas con actividad			
	empresarial deberán presentar documento que acredite el			
	cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social,			
	el cual consiste en la opinión positiva vigente de cumplimiento			
15	de obligaciones fiscales que emite el Instituto Mexicano del	М		
_	Seguro Social. En el caso de personas físicas deberán presentar			
	carta original en papel membretado del licitante donde manifieste		1!- NAN	
	bajo protesta de decir verdad las razones legales o fiscales, por		Inciso M)	
	lo que no le es aplicable el pago de contribuciones ante el Instituto			
	Mexicano del Seguro Social.			
-	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir			1
16	verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con el	N		
10	Gobierno del Estado, o hubiese incumplido en sus obligaciones	14	Inciso N)	
	que tuviere con el Gobierno del Estado de Morelos			
	Escrito en papel membretado, mediante el cual los participantes	·		
	manifiesten bajo protesta de decir verdad, que es una persona			
	física con discapacidad o bien tratándose de empresas, que en			
	su planta laboral cuentan cuando menos con personal con	-		
17	capacidades diferentes en una proporción del cinco por	0	Inciso O)	
	ciento cuando menos de la totalidad de su planta de		1110100 07	
	empleados, cuya antigüedad laboral no sea inferior a seis meses,			
	que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del			
	que se comprobara con el aviso de alla al regimen obligatorio del			L



REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE: FORMATOS OFICIALES DE CONTROL VEHICULAR, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE RECAUDACIÓN DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos

	Instituto Mexicano del Seguro. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.			
18	Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con domicilio fiscal y/u oficinas en el Estado de Morelos, anexando comprobante de domicilio (recibo de agua luz, teléfono) con una antigüedad no mayor a dos meses. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.	P	Inciso P)	
19	Carta en papel membretado del licitante y en papel membretado del fabricante y/o distribuidor indicando que los bienes nacionales ofertados cumplen con la Norma NOM-001-SCT-2-2016 o la vigente que la sustituya; o en su caso, con las normas oficiales mexicanas y/o las NMX y demás aplicables para los FORMATOS OFICIALES DE CONTROL VEHICULAR, motivo de esta licitación.	Q	Inciso Q)	
20	Deberán presentar tres contratos con otras entidades (con una antigüedad no mayor a dos años, a partir de esta licitación), que avalen la experiencia mínima de un año en el suministro de formatos vehiculares y que usen una o más de las siguientes medidas de seguridad requeridas en el Anexo técnico 1: "Folio invisible variable"; "Código de seguridad bidimensional tipo QR con triple fluorescencia" "Información oculta encriptada variable contenida en impresión" de algún logo o imagen. Lo anterior con la finalidad de asegurar que las medidas de seguridad, han sido probadas en otras entidades y con ello brindar al área requirente experiencia en el sector público y certeza en la contratación.	R	Inciso R)	
21	Deberán acreditar un capital contable del 20% del monto total de la oferta presentada, a fin de acreditar la solidez y estabilidad financiera del proveedor y en atención a la naturaleza e inversión pública de esta contratación. La comprobación se realizará con la última declaración ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o, en su caso, mediante estados financieros auditados.	S	Inciso S)	
22	Presentar la autorización vigente de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte para la elaboración de formatos vehiculares. Deberán presentar copia y presentar original para cotejo	Т	Inciso T)	
23	Propuesta Económica de los servicios que oferta.		Punto 17.2.	
24	Garantía de seriedad de la proposición		Punto 17.5	

Atentamente



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO EA-N07-2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE: FORMATOS OFICIALES DE CONTROL VEHICULAR, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE RECAUDACIÓN DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

		DOCUMENTO A		
		Cuernavaca, I	Mor., a de	de 20
	cesos para	Morelos, a la Adjudicación de Contratos iración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.		
refiero a la resa	Licitación	Pública Nacional Presencial N° participa a través de la presente	_ en la que mi r proposición.	epresentada
le las Base nos. Manif c ritas en el ropuesta té	es, señaland f estando l i l anexo téc écnica debe	ada de los BIENES que se ofertan conforme al Anexo T do con claridad los bienes que integran su oferta y las pajo protesta de decir verdad que cumple con la cnico número 1. erá presentarse de manera impresa en papel membretad en archivo electrónico en una USB o CD, en formato de	características t as especificacio do del licitante fin	écnicas de lo ones técnica
PARTIDA	DENOLON.			
-ARIIWA	RENGLON	NOMBRE DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FANIDA	TENGLON 1	NOMBRE DEL BIEN TARJETA DE CIRCULACIÓN SERVICIO PARTICULAR	145 05 04 01 00 m 15 0 10 6 m Children Children Charles and Cast 24.	120,000
ÚNICA			MEDIDA	
	1	TARJETA DE CIRCULACIÓN SERVICIO PARTICULAR	MEDIDA PIEZA	120,000

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO EA-N07-2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE: FORMATOS OFICIALES DE CONTROL VEHICULAR, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE RECAUDACIÓN DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

,
DOCUMENTO B
Cuernavaca, Mor., a de de 201
Gobierno del Estado de Morelos, Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Admiración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. Presente.
Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N° en el que mi representada, la empresa participa a través de la presente proposición, ofertando las partidas y/o conceptos de los servicios que se indican:
Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que en el caso de que sea adjudicado se entregarán los BIENES conforme a señalado en los puntos11.1., 11.2., 11.3., 11,4, y 11.5, de las bases d licitación.
Atentamente
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada. Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO EA-N07-2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE: FORMATOS OFICIALES DE CONTROL VEHICULAR, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE RECAUDACIÓN DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

DOCUMENTO C	
BOOGMENTO	
Cuernavaca, Mor., a de	de 2018
Gobierno del Estado de Morelos, Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Admiración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. Presente.	
Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N° en la que mi re empresa participa a través de la presente proposición	presentada, la
Para verificar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas y de acuerdo con la Norma O'NOM-001-SCT-2-2016, o la Norma que la sustituya, se requiere: TARJETA DE CIRCULACIÓN SERVICIO PARTICULAR 70 muestras del folio: 210,001 al 210,0 DE CIRCULACIÓN VEHÍCULO OFICIAL 70 muestras del Folio: 500,001 al 500,070. PERMISO F SERVICIO PRIVADO COLOR VERDE 70 muestras del folio: 000,001 al 000,070, que conter medidas de seguridad solicitadas, la falta de alguna de ellas será motivo de descalificación. Las muestras son necesarias para comprobar que los bienes ofertados cumplan con las característ en el anexo técnico1, de estas bases Adicionalmente deberá presentar los siguientes instrumentos de validación: Cuenta hilos Lámparas de luz UV. Plumón con reactivo químico. Dispositivo Smartphone para observar la imagen oculta encriptada y propietario y público.	70. TARJETA PROVISIONAL ngan todas las icas señaladas
Atentamente	

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

65



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO EA-N07-2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE: FORMATOS OFICIALES DE CONTROL VEHICULAR, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE RECAUDACIÓN DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

DOCUMENTO D
Cuernavaca, Mor., a de de 2018
Gobierno del Estado de Morelos, Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Admiración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. Presente.
Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N° en la que mi representada, la empresa participa a través de la presente proposición.
Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad que los bienes que se ofertan, cuentan con garantía de acuerdo a lo señalado en el ANEXO TÉCNICO 1, y a los numerales 10.5, 10.6 y 12.1.
Atentamente
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada. Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO EA-N07-2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE: FORMATOS OFICIALES DE CONTROL VEHICULAR, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE RECAUDACIÓN DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

DOCUMENTO E
Cuernavaca, Mor., a de de 2018
Gobierno del Estado de Morelos, Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Admiración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. Presente.
Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N° en la que mi representada, la empresa participa a través de la presente proposición.
Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad que mi representada cuenta con la capacidad de entrega de forma total y oportuna de los bienes que integran mi propuesta conforme al punto 11.1, Calendario de entregas y Anexo Técnico 1.
Atentamente
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)
NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO EA-N07-2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE: FORMATOS OFICIALES DE CONTROL VEHICULAR, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE RECAUDACIÓN DEPENDIENTE DE LA SECRÉTARÍA DE HACIENDA.

DOCUMENTO F
Cuernavaca, Mor., a de de 2018
Gobierno del Estado de Morelos, Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Admiración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. Presente.
Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N° en la que mi representada, la empresa participa a través de la presente proposición.
Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que mi representada es de nacionalidad mexicana , conforme lo establece el artículo 38 fracción I de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y que los bienes que se ofertan, cumplen por lo menos con un cincuenta por ciento de contenido nacional.
Atentamente
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)
NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO EA-N07-2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE: FORMATOS OFICIALES DE CONTROL VEHICULAR, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE RECAUDACIÓN DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

DOCUMENTO G
Cuernavaca, Mor., a de de 201
Gobierno del Estado de Morelos, Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Admiración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. Presente.
Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N° en la que mi representada, la empresa participa a través de la presente proposición.
Sobre el particular el que suscribe, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hace referencia el artículo 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.
NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenído, preferentemente, en la forma indicada. Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO EA-N07-2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE: FORMATOS OFICIALES DE CONTROL VEHICULAR, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE RECAUDACIÓN DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

DOCUMENTO H
Cuernavaca, Mor., a de de 2018
Gobierno del Estado de Morelos, Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Admiración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. Presente.
Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N° en la que mi representada, la empresa participa a través de la presente proposición.
Sobre el particular el que suscribe, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de ser adjudicado asumiré la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial , con relación a los bienes objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de las bases
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)
NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada. Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO EA-N07-2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE: FORMATOS OFICIALES DE CONTROL VEHICULAR, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE RECAUDACIÓN DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

	DOCUMENTO I
	Cuernavaca, Mor., a de de 2018
Gobierno del Estado de Morelos, Unidad de Procesos para la Adjudicación de C de la Secretaría de Admiración del Poder Ejecu Presente.	
Me refiero a la Licitación Pública Nacional Prese empresa	encial N° en la que mi representada, la participa a través de la presente proposición.
Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamie	o bajo protesta de decir verdad que conozco la Ley sobre entos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Reglamento, así como de estar conforme con el contenido
	Atentamente
(Nombre y firma del representante lega	al del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada. Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO EA-N07-2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE: FORMATOS OFICIALES DE CONTROL VEHICULAR, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE RECAUDACIÓN DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

DOCUMENTO J
DOCOMENTO 3
Cuernavaca, Mor., a de de 2018
Gobierno del Estado de Morelos, Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Admiración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. Presente.
Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N° en la que mi representada, la empresa participa a través de la presente proposición.
Sobre el particular el que suscribe , manifiesto bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona me abstendré de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de la Dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes que constituyan violaciones a la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.
Atentamente
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada. Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

72



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO EA-N07-2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE: FORMATOS OFICIALES DE CONTROL VEHICULAR, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE RECAUDACIÓN DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

DOCUMENTO P	
Gobierno del Estado de Morelos, Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Admiración del Poder Ejecutivo del Estad Presente.	Cuernavaca, Mor., a de de 2018
Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N° empresa participa a tra	en la que mi representada, la avés de la presente proposición.
Sobre el particular el que suscribe manifiesto bajo protes subsanar cualquier defecto o vicio oculto en un plazo no señalado en los puntos 10.5 11.1, 11.2, 11.3 y 11.4, de las	mayor de 10 días hábiles conforme a lo
Atentamente	
(Nombre y firma del representante legal del licitante del	 I licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, **NÚMERO EA-N07-2018**

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE: FORMATOS OFICIALES DE CONTROL VEHICULAR, SOLICITADO POR DE RECAUDACIÓN LA DIRECCION GENERAL DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

DOCUMENTO L	
	Cuernavaca, Mor., a de de 2018
Gobierno del Estado de Morelos, Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Admiración del Poder Ejecutivo del Estado Presente.	o de Morelos.
Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial Presencial Presencial Presencial Presencial Presencial Proposición.	N° en la que mi participa a través de la presente
Sobre el particular el que suscribe manifiesto bajo protesta de de con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Con forma las Declaraciones Fiscales del Ejercicio, de impuestos federas etienen adeudos fiscales firmes a nuestro cargo, por impuestos fe fiscales firmes, nos comprometemos a celebrar convenio con Se anexa la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales Administración Tributaria (SAT) con fecha no mayor a 30 días ar	ntribuyentes y que ha presentado en tiempo y rales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no derales; o bien, en caso de que existan adeudos las autoridades fiscales. s en forma positiva emitida por el Servicio de
(Nombre y firma del representante legal del licitante del l	licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada. Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO EA-N07-2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE: FORMATOS OFICIALES DE CONTROL VEHICULAR, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE RECAUDACIÓN DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

	DOCUMENTO M
Unidad de P	Cuernavaca, Mor., a de de 201 el Estado de Morelos, Procesos para la Adjudicación de Contratos taría de Admiración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Me refiero a empresa	la Licitación Pública Nacional Presencial N° en la que mi representada, la participa a través de la presente proposición.
Documento consiste en Instituto Me En el caso o Carta origin razones leg	nas morales y personas físicas con actividad empresarial deberán presentar. que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social, el cual a la opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales que emite el exicano del Seguro Social. de personas físicas deberán presentar: nal en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad las gales o fiscales, por lo que no le es aplicable el pago de contribuciones ante el Instituto el Seguro Social.
	Atentamente
	(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)
NOTA: El pre su contenido,	esente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar, preferentemente, en la forma indicada.



su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO EA-N07-2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE: FORMATOS OFICIALES DE CONTROL VEHICULAR, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE RECAUDACIÓN DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

DOCUMENTO N
Cuernavaca, Mor., a de de 2018
Gobierno del Estado de Morelos, Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Admiración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. Presente.
Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N° en la que mi representada, la empresa participa a través de la presente proposición.
Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad que no se tiene pendiente entrega alguna con el Gobierno del Estado , o hubiese incumplido en sus obligaciones que tuviere con el Gobierno del Estado de Morelos.
Atentamente
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)
NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, **NÚMERO EA-N07-2018**

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE: FORMATOS OFICIALES DE CONTROL VEHICULAR, SOLICITADO POR DE RECAUDACIÓN DIRECCION GENERAL DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

DOCUMENTO O	
С	uernavaca, Mor., a de de 2018
Gobierno del Estado de Morelos, Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Admiración del Poder Ejecutivo del Estado de Presente.	Morelos.
Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N° participa a través o	en la que mi representada, la de la presente proposición.
Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de de discapacidad; o bien tratándose de empresas, que en su plar capacidades diferentes en una proporción del cinco por cie su planta de empleados, cuya antigüedad laboral no sea inferio el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del La falta de presentación de este escrito no será causa de de	nta laboral cuentan con personal con ento cuando menos de la totalidad de or a seis meses, que se comprobará con Seguro.
Atentamente	
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitar	nte y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO EA-N07-2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE: FORMATOS OFICIALES DE CONTROL VEHICULAR, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE RECAUDACIÓN DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

DOCUMENTO P
Cuernavaca, Mor., a de de 2018
Gobierno del Estado de Morelos, Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Admiración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. Presente.
Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N° en la que mi representada, la empresa participa a través de la presente proposición.
Sobre el particular el que suscribe, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que contamos con domicilio fiscal y/u oficinas en el Estado de Morelos. Se anexa comprobante de domicilio (recibo de agua luz, teléfono) con una antigüedad no mayor a dos meses.
La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.
Atentamente
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO EA-N07-2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE: FORMATOS OFICIALES DE CONTROL VEHICULAR, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE RECAUDACIÓN DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

DOCUMENTO Q
Cuernavaca, Mor., a de de 2018
Gobierno del Estado de Morelos, Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Admiración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. Presente.
Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N° en la que mi representada, la empresa participa a través de la presente proposición.
Carta en papel membretado del licitante y en papel membretado del fabricante y/o distribuidor indicando que los bienes nacionales ofertados cumplen con la Norma NOM-001-SCT-2-2016 o la vigente que la sustituya ; o en su caso, con las normas oficiales mexicanas y/o las NMX y demás aplicables para los FORMATOS OFICIALES DE CONTROL VEHICULAR, motivo de esta licitación.
Atentamente
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)
NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada. Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO EA-N07-2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE: FORMATOS OFICIALES DE CONTROL VEHICULAR, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE RECAUDACIÓN DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

DOCUMENTO R
Cuernavaca, Mor., a de de 2018
Gobierno del Estado de Morelos, Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Admiración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. Presente.
Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N° en la que mi representada, la empresa participa a través de la presente proposición.
Se presentan t res contratos con otras entidades (con una antigüedad no mayor a dos años, a partir de esta licitación), que avalen la experiencia mínima de un año en el suministro de formatos vehiculares y que usen una o más de las siguientes medidas de seguridad requeridas en el Anexo técnico 1:
 "Folio invisible variable"; "Código de seguridad bidimensional tipo QR con triple fluorescencia" "Información oculta encriptada variable contenida en impresión" de algún logo o imagen.
Lo anterior con la finalidad de asegurar que las medidas de seguridad, han sido probadas en otras entidades y con ello brindar al área requirente experiencia en el sector público y certeza en la contratación.
Atentamente
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada. Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO EA-N07-2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE: FORMATOS OFICIALES DE CONTROL VEHICULAR, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE RECAUDACIÓN DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

DOCUMENTO S
Cuernavaca, Mor., a de de 2018
Gobierno del Estado de Morelos, Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Admiración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. Presente.
Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N° en la que mi representada, la empresa participa a través de la presente proposición.
Sobre el particular el que suscribe, acredita un capital contable del 20% del monto total de la oferta presentada, con el fin de acreditar la solidez y estabilidad financiera de mí representada y en atención a la naturaleza e inversión pública de esta contratación.
La comprobación se realiza mediante: Ultima declaración ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o, Estados financieros auditados
840-440-400-404-
Atentamente .
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)
•

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO EA-N07-2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE: FORMATOS OFICIALES DE CONTROL VEHICULAR, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE RECAUDACIÓN DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

DOCUMENTO T
Cuernavaca, Mor., a de de 2018 Gobierno del Estado de Morelos, Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Admiración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. Presente.
Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N° en la que mi representada, la empresa participa a través de la presente proposición.
Sobre el particular el que suscribe presenta: La autorización vigente de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte para la elaboración de formatos vehiculares.
Se presenta copia y original para cotejo
Atentamente
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO EA-N07-2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE: FORMATOS OFICIALES DE CONTROL VEHICULAR, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE RECAUDACIÓN DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

OFFRTA ECONÓMICA

tidas y/o con EMPLO	nceptos d	partici le los servicios que se indican:	pa a trav	és de la prese	en el que mi re ente proposición,	presentada, la ofertando las
	RENGLO N	NOMBRE DEL BIEN	UNIDA D DE MEDID A	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
<u> </u>	1	TARJETA DE CIRCULACIÓN SERVICIO PARTICULAR	PIEZA	120,000		
ÚNICA	2	TARJETA DE CIRCULACIÓN VEHÍCULO OFICIAL	PIEZA	2,500		
	3	PERMISO PROVISIONAL SERVICIO PRIVADO COLOR VERDE	PIEZA	5,000		
		SUBTOTAL				***********
***************************************		IVA				
		TOTAL				

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada. Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO EA-N07-2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE: FORMATOS OFICIALES DE CONTROL VEHICULAR, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE RECAUDACIÓN DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPOSICIÓN

Gobierno del Estado de Morelos, Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Admiración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. Presente. Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N°. ______ en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPOSICIÓN **Atentamente** (Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, preferentemente en la forma indicada.